



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
1 de 118

ANÁLISIS SECTOR

MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

OCTUBRE DE 2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
2 de 118

ANÁLISIS SECTOR

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTO ECONOMICO.....	3
1.1	BIENES Y/O SERVICIOS DEL SECTOR.....	3
1.2	AGREMIACIONES, EMPRESAS E INDUSTRIAS PARTICIPANTES	4
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	4
3.	VALOR.....	45
4.	ANÁLISIS DEL VALOR ESTABLECIDO.....	56
5.	ANÁLISIS PROMOCIÓN DE INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (DECRETO 680 DE 2021 A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2021).....	58
6.	ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026	59
7.	ASPECTO REGULARORIO	60
a.	MARCO LEGAL.....	60
8.	ACUERDOS COMERCIALES	61
9.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	69
□	QUIEN VENDE.....	70
10.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	72
a.	PROVEEDORES.....	74
b.	CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD.....	74
c.	CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES	76
11.	ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES.....	86
12.	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	109
12.1	INDICADORES FINANCIEROS	109
12.2	INDICADORES ORGANIZACIONALES	114

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
3 de 118

ANÁLISIS SECTOR

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: “(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)”, Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia.

Actualmente el Municipio de Guapotá requiere proyectar y planear el proceso contractual para realizar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”**.

1. ASPECTO ECONOMICO

1.1 BIENES Y/O SERVICIOS DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación UNSPSC, los bienes y/ o servicios que la entidad pretende adquirir por medio del presente proceso, se identifican a continuación:

Clasificación UNSPSC	Producto
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80161500	Servicios Audio visuales
82101500	Publicidad en Afiches
90131500	Conciertos
90141600	Servicios de Promoción de eventos deportivos
90141700	Organizaciones de eventos culturales
90151800	Servicios de organización o administración de ferias
93141700	Servicios de Promoción Cultural
93141900	Servicios de Inversión Rural

Fuente: Elaboración Propia con información extraída de : <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
4 de 118

ANÁLISIS SECTOR

1.2 AGREMIACIONES, EMPRESAS E INDUSTRIAS PARTICIPANTES

- Coldeportes
- Comité Olímpico Colombiano
- Comité Paralímpico Colombiano
- Indersantander
- Organización Deportiva Panamericana
- Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Agricultura
- Instituto Colombiano Agropecuario

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a. Cifras Macro

De conformidad con el boletín Técnico del DANE, II trimestre de 2026, se presenta la siguiente información estadística del mercado en Colombia:

1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
5 de 118

ANÁLISIS SECTOR

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
6 de 118

ANÁLISIS SECTOR

2. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
7 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras⁵

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
8 de 118

ANÁLISIS SECTOR

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
9 de 118

ANÁLISIS SECTOR

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
10 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
11 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	4,8	3,7	2,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción⁷

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
12 de 118

ANÁLISIS SECTOR

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
13 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
14 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
15 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
16 de 118

ANÁLISIS SECTOR

SECTOR SERVICIOS

Según el Boletín Técnico de la Encuesta mensual de Servicios (EMS), emitido por el DANE a corte julio de 2026, se presentan los siguientes datos de relevancia:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
17 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) ^P

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
18 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
19 de 118

ANÁLISIS SECTOR

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
20 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
21 de 118

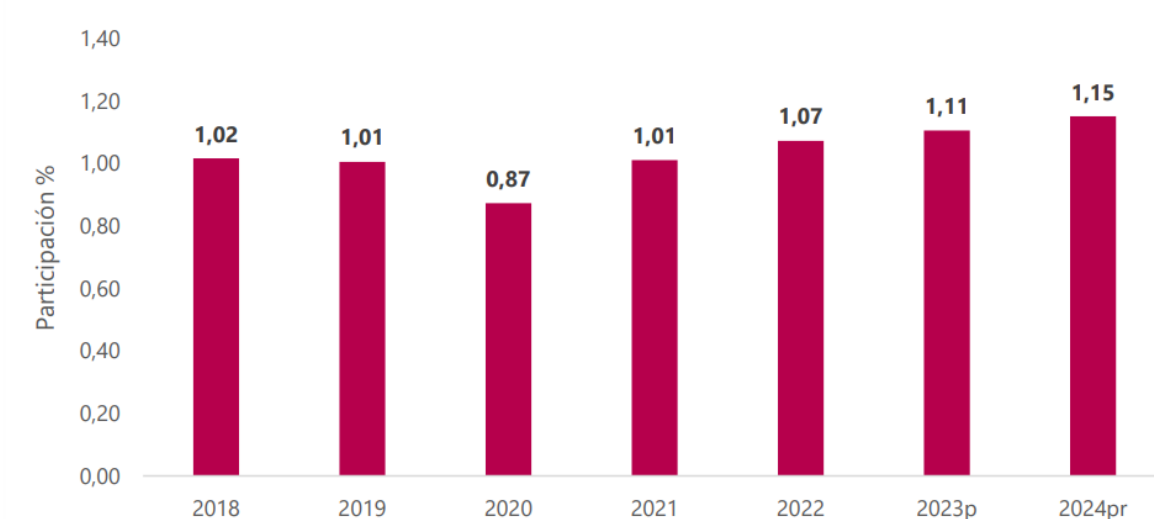
ANÁLISIS SECTOR

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

El boletín técnico denominado Cuenta Satélite del Deporte (CSD) 2018 – 2024^{pr} emitido por el Dane en diciembre de 2025 menciona varios aspectos de relevancia en el comportamiento del sector, veamos:

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional

Total nacional
2018 – 2024^{pr}



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024 pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
22 de 118

ANÁLISIS SECTOR

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024 pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023 p. Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción cuenta satélite del deporte

Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Total nacional

2018 – 2024^{pr}

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

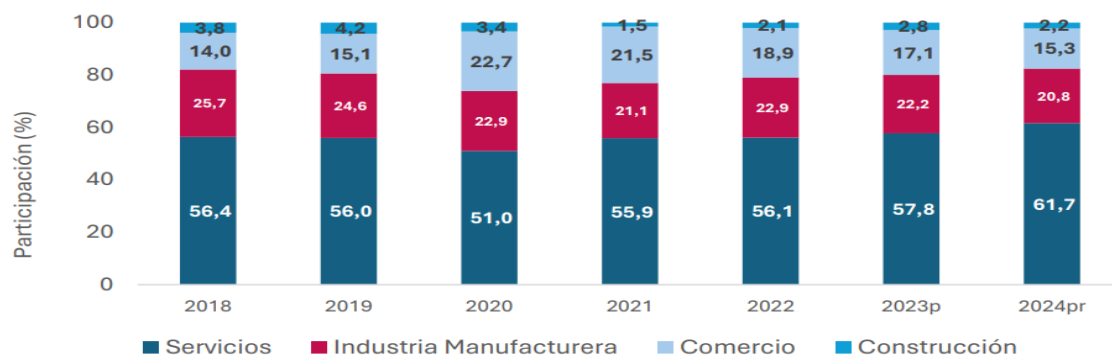
Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

La participación del valor agregado bruto por grandes actividades económicas deportivas para 2024 preliminar fue de 61,7 % en el caso de los servicios, seguido de las industrias manufactureras con 20,8 %; comercio con 15,3 %, y la construcción con 2,2 %.

Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total de la Cuenta Satélite del deporte 2018 – 2024^{pr}



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

Por su parte, el valor agregado bruto generado por las actividades económicas relacionadas con el deporte en el periodo 2018 – 2024pr, representó en promedio el 1,03 % del valor agregado bruto de la economía nacional y de 1,15 % en 2024pr.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

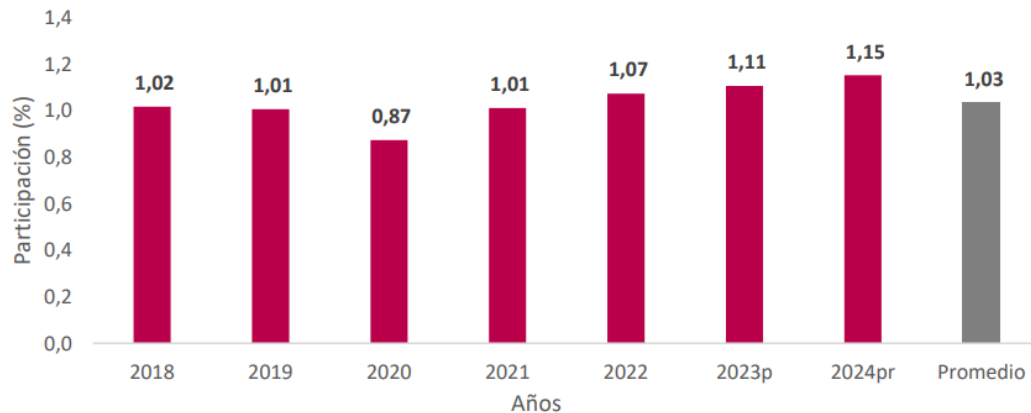
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
23 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Gráfico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

Industrias manufactureras

Para 2024pr la producción de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,4 % comparado con 2023p ; mientras que el crecimiento de este agregado entre 2024 pr y 2018 fue de 76,2%. Por su parte, en 2024pr el valor agregado bruto de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,3% con relación a 2023 p y para la serie 2018-2024 pr dicho crecimiento fue de 57,8%.

Cuadro 2. Cuenta de producción de la industria manufacturera - cuenta satélite del deporte

Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Total nacional

2018 – 2024^{pr}

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	4.737	5.273	4.196	5.444	7.670	7.922	8.349
Consumo intermedio	2.392	2.894	2.379	3.144	4.419	4.407	4.647
Valor agregado bruto	2.345	2.379	1.817	2.300	3.251	3.515	3.702

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
24 de 118

ANÁLISIS SECTOR

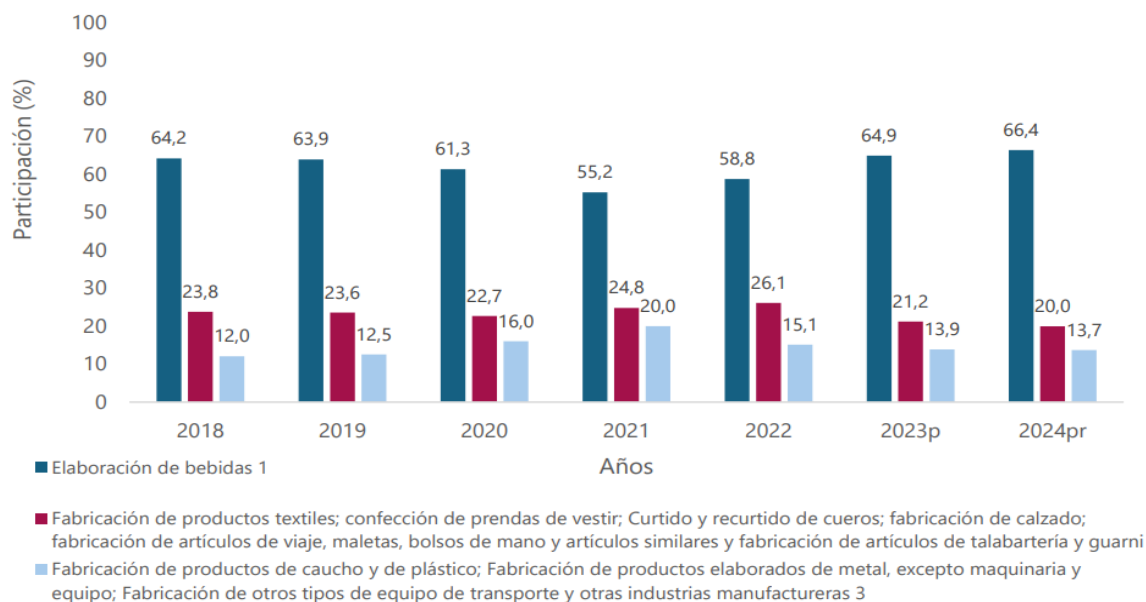
La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte para la serie 2022 a 2024 pr fue de 63,5 % para la elaboración de bebidas; seguido de fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir con 21,9 % y otras industrias manufactureras con 12,2 %, entre los principales resultados.

Gráfico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte de la industria manufacturera

Valores a precios corrientes

Total nacional

2022 – 2024^{pr}



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Incluye la actividad 1104 - Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas, relacionada con el deporte.

² Incluye las actividades 1391 - Fabricación de tejidos de punto y ganchillo; 1399 - Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.; actividad 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, actividad 1512 - Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; actividad 1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela; actividad 1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel, relacionadas con el deporte.

³ Incluye las actividades 3210 - Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos; 3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas; 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p., relacionadas con el deporte; y la actividad 3230 - Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte, actividad 2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p., actividad 2599 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, relacionada con el deporte, actividad 3092 - Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad, relacionada con el deporte.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
25 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Construcción de edificios, obras de ingeniería civil

Para la serie 2018-2024pr la producción de las actividades de construcción relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 8,3 %. Durante dicho periodo se observan decrecimientos en los años 2020 y 2021 y un crecimiento importante en 2023p , por lo cual la producción en 2024pr decreció 12,5 % con respecto a 2023p .

El valor agregado bruto de las actividades de construcción de edificaciones y obras civiles relacionadas con el deporte en 2024pr presentó un decrecimiento de 12,6 % respecto a 2023p . Para la serie 2018-2024pr, el crecimiento del valor agregado bruto fue de 11,8 %.

Cuadro 3. Cuenta de producción de las actividades de construcción de edificios y obras de ingeniería civil - cuenta satélite del deporte

Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Total nacional

2018 – 2024^{Pr}

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^P	2024 ^{Pr}
Producción	1.027	1.180	757	481	870	1.270	1.112
Consumo intermedio	677	770	491	319	577	822	720
Valor agregado bruto	350	410	266	162	292	448	392

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

^{Pr} preliminar

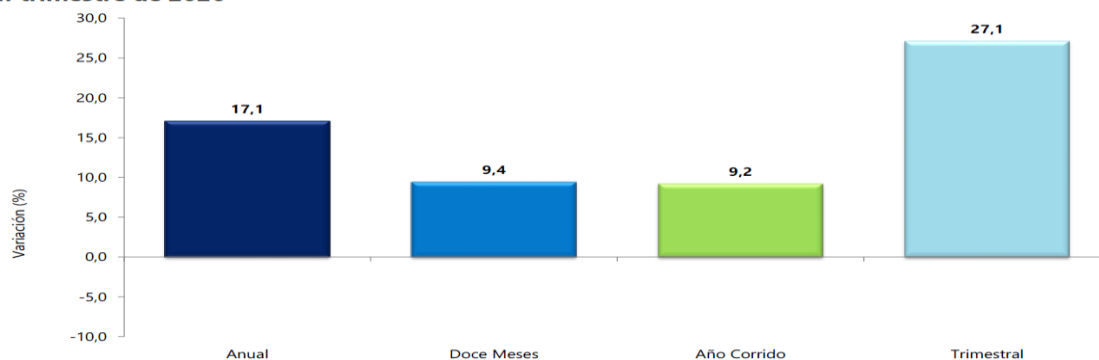
^P provisional

De otra parte, el boletín Técnico el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) - II trimestre de 2026^{Pr} señala lo siguiente:

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional

II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
26 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

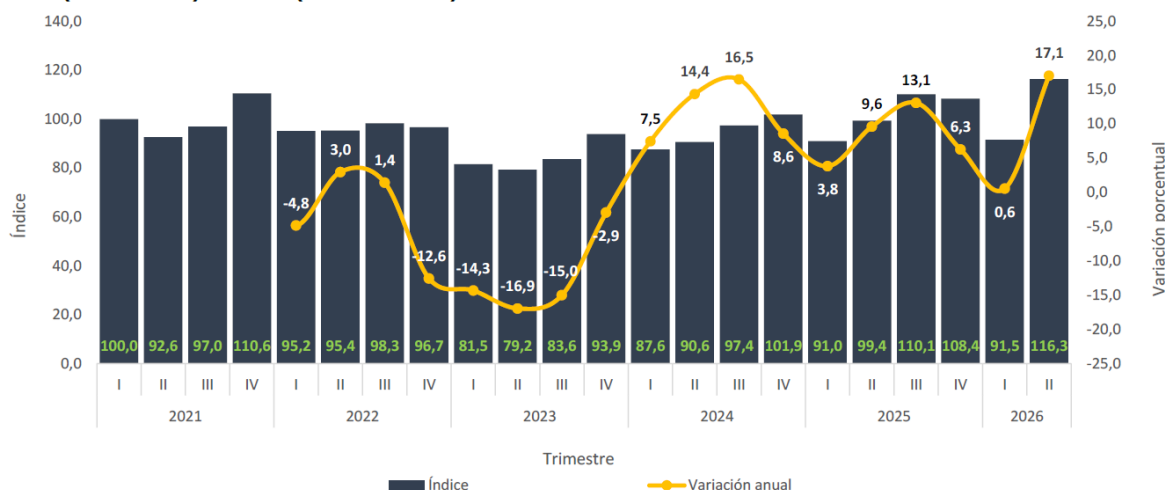
Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026 pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumó 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
27 de 118

ANÁLISIS SECTOR

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
28 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

(...) Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
29 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción

Total nacional

(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,2	9,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-26,3	-6,0

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
30 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases

Total nacional

(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción		Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		9,2	9,2	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	16,7	7,3	15,3
53213	Pistas de aterrizaje	98,2	0,3	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-33,0	-1,1	-2,3
53222	Túneles	142,1	0,7	1,5
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		15,1	7,3	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-14,8	-1,0	-11,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-41,7	-0,7	-7,8
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	170,4	0,6	7,0
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		-12,2	-1,1	
53241	Tuberías de larga distancia	-8,5	-0,2	-1,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,3	1,2	10,0
53252	Cables locales y obras conexas	-24,2	-0,6	-5,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,2	-0,7	-5,9
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		-2,7	-0,3	
53261	Construcciones en minas	-28,5	-3,0	-12,9
53262	Centrales eléctricas	-24,5	-3,1	-13,4
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-26,3	-6,0	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	73,3	0,8	10,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	128,2	8,6	109,4
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		120,1	9,4	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento en la producción en el primer semestre de 2026 de las obras civiles de 9,2% con respecto al primer semestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

(...) Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, presentó un incremento en su producción de 128,2% y aportó 8,6 p.p. a la variación total y 109,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 73,3% y sumó 0,8 p.p. a la variación total y 10,7 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026 Pr / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
31 de 118

ANÁLISIS SECTOR

La tabla 3 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo III trimestre de 2024 – II trimestre de 2025; mientras que, 7 subclases redujeron su producción.

Tabla 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

(III trimestre de 2025 - II trimestre de 2026^{Pr} / III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025)

Tipo de construcción		Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		9,4	9,4	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	12,7	5,7	11,7
53213	Pistas de aterrizaje	96,8	0,3	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,1	-0,7	-1,4
53222	Túneles	185,8	0,5	1,0
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		12,0	5,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-12,2	-0,8	-9,5
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-28,0	-0,4	-4,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	86,7	0,4	5,2
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		-8,8	-0,7	
53241	Tuberías de larga distancia	-20,4	-0,5	-3,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	15,6	0,6	5,1
53252	Cables locales y obras conexas	27,1	0,6	4,8
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-14,2	-0,5	-4,5
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		1,6	0,2	
53261	Construcciones en minas	-6,5	-0,7	-3,0
53262	Centrales eléctricas	-2,4	-0,3	-1,3
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-4,3	-0,9	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	26,4	0,4	4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	64,4	4,7	53,8
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		58,2	5,1	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
32 de 118

ANÁLISIS SECTOR

El aumento de la producción acumulada doce meses al II trimestre de 2026 de las obras civiles de 9,4% con respecto al periodo III trimestre de 2024 – II trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

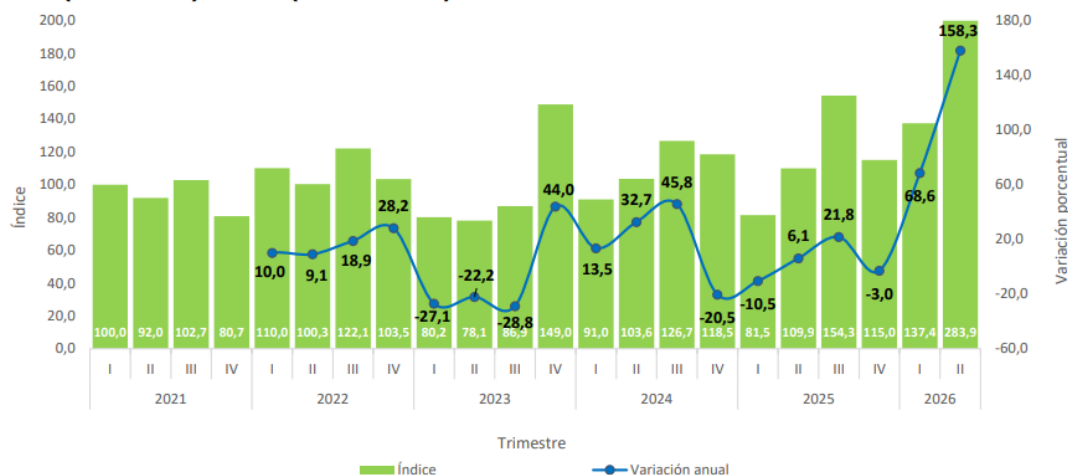
(...) Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 64,4% y aportó 4,7 p.p. a la variación total y 53,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 26,4% y sumó 0,4 p.p. a la variación total doce meses y 4,3 p.p. a la variación del grupo 530205.

Resultados por tipo de obra

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre)^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
33 de 118

ANÁLISIS SECTOR

EL DEPORTE COMO SECTOR ECONOMICO

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte. En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional),² que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

Ahora, el deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física –parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

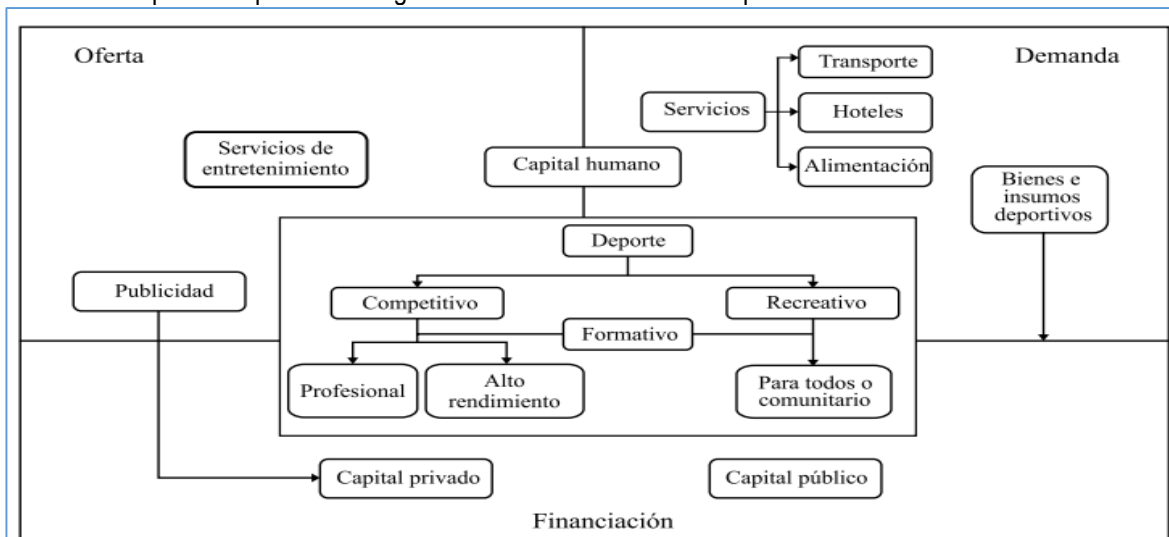
PÁGINA
34 de 118

ANÁLISIS SECTOR

un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros. Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competencias porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competencias, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

Actividades conexas del sector deportivo

El deporte es uno de los llamados “sectores transversales”, es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva. El gráfico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
35 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física —parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros— para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competencias porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competencias, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
36 de 118

ANÁLISIS SECTOR

- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva

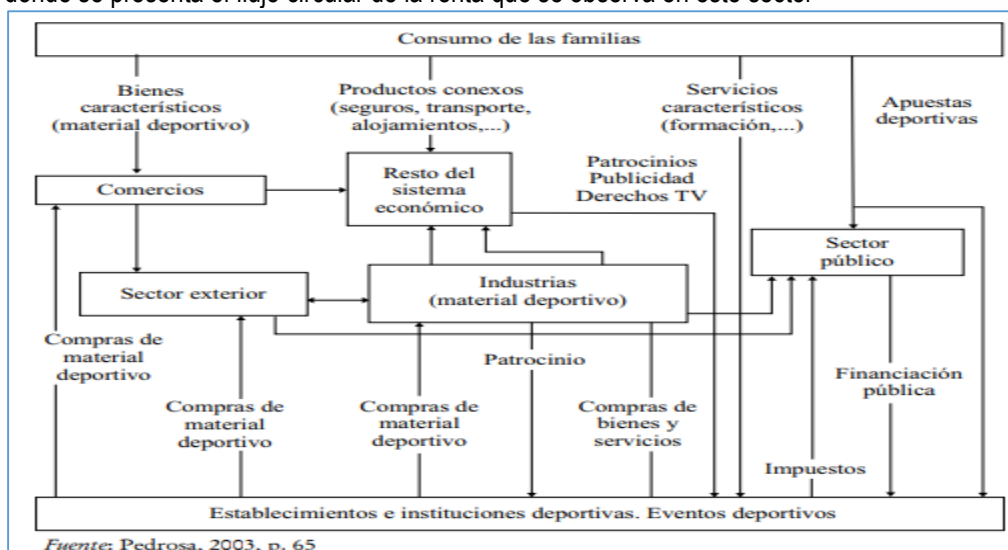
financiación del deporte

En el deporte se puede observar una complementariedad en la financiación entre el sector público y el privado; es posible encontrar sistemas donde predomina el sector privado (Estados Unidos, Canadá) y otros donde predomina el sector público (Cuba, Venezuela); lo más común es que haya una complementariedad entre ambos tipos de financiación (caso de Colombia). Por esta razón, se debe proceder con cuidado en la identificación de los agentes y bienes que intervienen en el mercado deportivo, pues esta forma de financiación y la misma naturaleza del bien, generan una confusión entre oferente, demandante y financiador.

De acuerdo con la teoría económica, para los bienes normales el demandante es quien financia el gasto, es decir, el agente que gasta es el mismo que consume. Sin embargo, eso no es cierto para los bienes públicos, preferentes y meritorios, dentro de estos se encuentra el deporte. Es posible determinar dos tipos de transacciones en este sector, uno donde intervienen los agentes tradicionales (oferente y demandante) de un bien normal, y otro donde interactúan oferente, demandante y financiador; el financiador es sólo un papel que toma uno de los dos agentes implicados en la transacción, pues si existiera un tercero se estaría incurriendo en varias transacciones y por tanto en doble contabilidad.

En este orden de ideas, la determinación del agente que tome el papel de financiador va a depender de la naturaleza del oferente, ya sea pública o privada. Es decir, si el oferente es del sector público él se encargará de la financiación, pues ese es precisamente su objetivo último; si el oferente es privado, el financiador será el demandante, ya que este oferente tiene ánimo de lucro.

gráfico donde se presenta el flujo circular de la renta que se observa en este sector



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

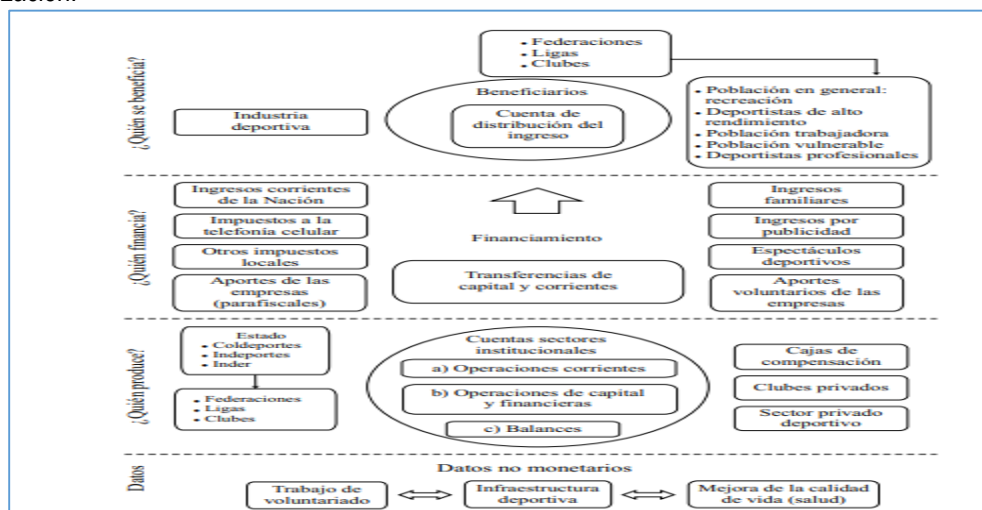
PÁGINA
37 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Las Cuentas Satélite del deporte se podrían definir como un sistema de información estadística compuesto por un conjunto de cuentas y tablas que unifican los flujos económicos del sector deporte, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Para esto, se intentan agrupar y estructurar los flujos monetarios y no monetarios del deporte, de manera que resulte práctico para la formación de estadísticas y para la modelación macroeconómica.⁴ En la primera parte se explicará la conformación de la Cuenta Satélite y en la segunda, se explicará la secuencia de cuentas que la componen.

Componentes de la cuenta satélite del deporte

La finalidad de la Cuenta Satélite es responder tres preguntas: ¿Quién produce? ¿Quién financia? y ¿Quién se beneficia? Por tanto, en la Cuenta Satélite propuesta aquí se debe tener una estructura tal que responda estos interrogantes a través de las diferentes cuentas que se realizan. Estas preguntas están ligadas a los resultados arrojados por la secuencia de cuentas, porque gracias a la información dada por ésta es posible identificar quiénes se benefician (pues allí se observa cuál es la distribución del valor agregado del deporte) y quiénes son los que financian la actividad (se concluye a través de las diferentes transferencias que se realizan entre los agentes implicados en este mercado). La información arrojada por la secuencia de cuentas debe estar acompañada por datos no monetarios para reflejar transacciones de bienes materiales entre los agentes. El gráfico 3 muestra aspectos importantes que caracterizan al sector; en la parte izquierda se encuentran los agentes de naturaleza pública que participan en cada una de las actividades que se describen, y al lado derecho los de naturaleza privada; adicionalmente, se observan dos beneficiarios directos, la industria deportiva y los entes que hacen parte del sistema nacional del deporte, pero dada la naturaleza pública de estos últimos, su beneficio se ve reflejado en los demás agentes allí mencionados. Por último, cabe señalar las diferentes modalidades de financiamiento que se observan en el deporte, lo cual hace aún más complicada su contabilización.



Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
38 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Esquema de la cuenta satélite del deporte

A continuación, se mostrará cómo deben organizarse las diferentes cuentas que hacen parte de la Cuenta Satélite del deporte; se describirán unas cuentas corrientes, donde se incluye la producción de todo el mercado deportivo, su generación y distribución del ingreso; luego se presentan las cuentas de acumulación, donde se incluyen las cuentas de capital y financiamiento y finalmente se presentan las cuentas de balance.

Tabla 1. Cuenta de producción

Empleos	Recursos
Consumo intermedio	Producción:
	-Producción de mercado:
	-Deporte competitivo a cargo de clubes y ligas formalizadas como sociedad anónima
	-Publicidad
-Bienes y servicios deportivos	
-Alquiler de instalaciones y escenarios deportivos	-Producción de no mercado:
	Deporte competitivo a cargo de clubes y ligas formalizadas como ISFLSH
	-Producción de autocósumo:
	Deporte recreativo
PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL DEPORTE	

Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

La primera cuenta corriente es la cuenta de producción, donde se tienen dos componentes básicos: la producción y el consumo intermedio. ¿Qué se entiende por producción en el sector deportivo? El deporte incluye una gran cantidad de actividades y es complicado saber realmente qué es lo que produce; este problema es propio de todos los servicios, pues su producción no es algo tangible sino una transformación de alguna condición física, mental o de productos de otra unidad institucional; Sin embargo, el deporte se encuentra dentro de aquellas industrias de servicios que presentan algunas características propias de industrias de bienes, porque en cierta forma el deporte puede ser almacenado a través de retransmisiones deportivas y se realizan transacciones de diferentes factores de producción, como deportistas, implementos, entre otros.

Para este sector la producción se centra en los “derechos sobre bienes y servicios deportivos” que se generan dentro de cada una de las prácticas deportivas. Esos derechos son sólo una forma de nombrar la apropiación temporal de los “factores de producción” de una unidad institucional deportiva por parte de otra. A través de esos derechos es posible contabilizar la producción del sector, pues éstos permiten transar a los jugadores que se han entrenado, evaluar cómo deben cobrar las entradas a un espectáculo deportivo, venderlos para las transmisiones televisivas y radiales o como medio publicitario, entre otros usos. Aunque los ejemplos anteriores sólo reflejan la producción de mercado donde efectivamente se da una transacción, existen casos donde hay producción deportiva más no una transacción económica, como es el caso de eventos internacionales con

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
39 de 118

ANÁLISIS SECTOR

entrada gratuita, y prácticamente todo el deporte recreativo. En este caso se valoran los “derechos sobre bienes y servicios deportivos” que se generan allí y se evalúa a qué monto equivaldrían si estuvieran en el mercado.

El consumo intermedio incluye todo bien o servicio que se utiliza en el proceso productivo; para este caso, el consumo intermedio está compuesto por bienes y servicios deportivos y el alquiler de instalaciones. El primer componente del consumo intermedio no es más que el conjunto de productos y actividades conexas descritos anteriormente. De igual forma, se encuentra el alquiler de instalaciones deportivas para el entrenamiento o para el momento final de la producción de los “derechos sobre bienes y servicios deportivos”. Finalmente, al restarle a la producción ese consumo intermedio se obtiene el valor agregado de dicho proceso productivo, que es el saldo de esta cuenta. Además, se convierte en los recursos de la cuenta de generación del ingreso.

Tabla 2. Cuenta de generación del ingreso deportivo

Empleos	Recursos
Remuneración -Deportistas asalariados -Deportistas no asalariados -Personal administrativo y técnico Sector público -Impuestos sobre la producción e importaciones -Reducción de impuestos por patrocinio deportivo -Subvenciones -Reducción de gasto en salud EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	Producto interno del deporte

Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

La segunda cuenta es la de generación del ingreso, esta cuenta refleja cómo se distribuye el valor agregado entre los factores de producción; incluye la remuneración a los trabajadores, las relaciones con el sector público y una aproximación a la utilidad de las empresas. La remuneración incluye la cantidad que se paga a los deportistas luego de ser adquiridos por el club y el pago a aquellos trabajadores que se encargan de la parte administrativa. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todos los deportistas reciben un salario por sus servicios, pero existe el caso de otro tipo de remuneraciones no monetarias como subsidios, pagos en especie, becas, permiso de utilizar instalaciones, entre otros. El tipo de contratación en el deporte colombiano aún no es claro, ya que este sector debería tener un marco legal especial que permita hacer frente a todas estas particularidades y contradicciones con el régimen laboral existente a nivel nacional. El sector público está estrechamente relacionado con la actividad deportiva. Es posible observar cómo éste recauda diferentes impuestos provenientes de transacciones económicas que realizan los clubes, las ligas o las federaciones; por ejemplo, si tienen un escenario deportivo o administrativo deben pagar un impuesto predial, si realizan un evento se les cobra el impuesto a los espectáculos públicos, etc. Además, se incluye la reducción de impuestos por

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
40 de 118

ANÁLISIS SECTOR

patrocinio deportivo. Los subsidios son todos aquellos que aportan para el desarrollo productivo del sector, así se incluyen todas las contribuciones que realiza el Estado a partir de diferentes fuentes de financiación, tales como el impuesto a la telefonía móvil, impuestos municipales con fines de inversión deportiva, entre otros. Por otra parte, la práctica deportiva genera una reducción de los problemas de salud de la población en general. Pero principalmente ayuda a la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo, como las cardiovasculares que necesitan la inversión de una gran cantidad de recursos para su tratamiento —como ha señalado en múltiples ocasiones la Organización Mundial de la Salud—. Es por esto que una inversión en la difusión de la práctica deportiva ocasiona una reducción en dicho gasto. Así, dicha cantidad es en realidad un aumento de los ingresos para el sector público, es decir, el deporte está creando una redistribución del ingreso a partir de sus implicaciones indirectas.

Tabla 3. Cuenta de asignación de ingresos primarios del deporte

Empleos	Recursos
Rentas de propiedad por pagar Renta por escenarios naturales	Excedente de explotación Remuneración -Deportistas asalariados -Deportistas no asalariados -Personal administrativo y técnico Sector público -Impuestos sobre la producción e importaciones -Reducción de impuestos por patrocinio deportivo -Subvenciones -Reducción de gasto en salud Rentas de propiedad por cobrar Renta por escenarios naturales
INGRESO NACIONAL DEPORTIVO	

Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

En la cuenta de asignación de ingresos primarios ya no se tiene en cuenta la producción del deporte, sino el ingreso que genera en los diferentes sectores institucionales. Para esto se retoman algunas de las entradas de la cuenta anterior, como el excedente de explotación, remuneración y sector público. Este proceder se explica porque ambas cuentas son complementarias, pues la primera trata de dar cuenta de la distribución del valor agregado creado por el deporte, mientras que esta última recoge esos ingresos distribuidos anteriormente con el fin de mostrar el ingreso total que genera la actividad deportiva. Ahora, lo que era un empleo en la cuenta anterior se convierte en un recurso para esta cuenta. Sin embargo, la entrada de rentas de propiedad es la más influyente en esta cuenta. Las rentas de propiedad consisten en poner a disposición de otra unidad institucional los activos propios, y de allí la unidad propietaria tiene derecho a una parte de los recursos generados por la utilización de sus activos. Para el caso del deporte esta modalidad no es muy utilizada, porque la mayoría de las organizaciones productoras de deporte están constituidas como instituciones sin ánimo de lucro, lo que las vuelve poco llamativas para ser receptoras de la inversión de activos financieros.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
41 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Aunque no se presenta ningún tipo de interés, dividendos o demás rentas provenientes de activos financieros, en el deporte se presenta la renta de tierra y terrenos que es un tipo de renta de propiedad. Por ejemplo, una unidad gubernamental es propietaria de un lago que tiene las dimensiones y exigencias técnicas para la práctica del ski náutico, es decir, tiene algunas plataformas necesarias para los saltos y piruetas propias de este deporte. Dadas estas características los clubes deben pagar un monto para acceder a dicho lago y poder mejorar el rendimiento de sus deportistas. Este alquiler haría parte de la renta por escenarios naturales, como se definió la renta de tierra para el caso del deporte. Para que una renta de alquiler pueda estar dentro de esta entrada debe tratarse de un terreno no producido, es decir, que sea natural. A pesar que el ejemplo anterior posee algo de producción humana (las plataformas), éste continúa siendo parte de dicha entrada, porque el valor de esas plataformas es insignificante frente al valor generado por el lago en su totalidad. Es decir, en los casos donde el escenario natural tiene algunas modificaciones por parte del hombre, para que se pueda incluir en esta cuenta y no en la de producción, debe pesar más el valor dado por la naturaleza que por la producción humana.

Finalmente, al realizar la operación de resta entre los recursos y los empleos se obtiene el Ingreso nacional deportivo, es decir, la totalidad de ingreso generado por este sector.

Cualquier unidad institucional que produzca deporte recreativo está predispuesta para que dicha actividad tenga un impacto directo en sí misma; la decisión de producir este tipo de deporte parte de una elección de costo-beneficio individual y tiene como única finalidad satisfacer sus necesidades inmediatas de entretenimiento o cuidado de la salud. Para poder representar esta producción en una cantidad monetaria, se debe evaluar el precio que existe en el mercado para actividades similares y valorarla como si estuviese allí, para ello lo más recomendable es tomar un precio promedio de los servicios de entretenimiento.

Es posible encontrar tres tipos de producción en este sector: la de mercado, la de no mercado y la de autoconsumo. Las dos primeras están asociadas a la actividad característica del deporte competitivo, y la diferencia depende de la naturaleza de la unidad encargada del proceso productivo. Además, en la producción de mercado se incluye la publicidad que intercambian los clubes con otras unidades institucionales a cambio de transferencias, más adelante se explicará este aspecto. El autoconsumo está relacionado directamente con el deporte recreativo; ahora bien, la producción en el deporte recreativo es diferente a la que se genera en el competitivo, pues en éste hay una confrontación que luego se convierte en un espectáculo, mientras que el recreativo tiene como finalidad el entretenimiento y el cuidado de la salud.

Tabla 4. Cuenta de distribución secundaria del ingreso deportivo

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
42 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Empleos	Recursos
Transferencias corrientes por pagar -Impuestos sobre ingreso, riqueza, premios por rendimiento deportivo, etc. -Contribuciones y prestaciones sociales -Deportistas profesionales -Deportistas ganadores de medallas olímpicas o mundiales -Trabajadores administrativos y técnicos -Otras transferencias corrientes -Entre unidades gubernamentales -Sector privado	Ingreso nacional deportivo Transferencias corrientes por cobrar -Impuestos sobre ingreso, riqueza, premios por rendimiento deportivo, etc. -Contribuciones y prestaciones sociales -Deportistas profesionales -Deportistas ganadores de medallas olímpicas o mundiales -Trabajadores administrativos y técnicos -Otras transferencias corrientes -Entre unidades gubernamentales -Sector privado
INGRESO NACIONAL DISPONIBLE	

Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

Las cuentas expuestas en las tablas 4 y 5 dan un paso adelante en cuanto a la descripción de la distribución del ingreso deportivo en la economía. Este proceso se realiza a través de transferencias que son transacciones donde una unidad institucional suministra bienes, servicios o activos, sin contraprestación alguna, a otra unidad institucional. Este tipo de transacciones son una constante del deporte, pues la mayor parte de su financiación se hace a través de este método. Sin embargo, no todas las transferencias se pueden tomar como tales, ya que según la Ley del deporte, el Estado reduce impuestos a aquellas empresas que patrocinen el deporte; cuando esto ocurre, se trata de transferencias para los clubes y ligas, ya que ellos no están dando nada a cambio. Sin embargo, no todos los montos de patrocinio reducen impuestos, éstos tienen una contraprestación neta por parte del beneficiario que sería la publicidad, así que este patrocinio no es una transferencia sino una transacción de mercado. Por otra parte, estas transacciones se pueden hacer de dos formas; entregar cantidades monetarias y por medio de cantidades en especie; la primera se registra en la cuenta de distribución secundaria del ingreso y la segunda en la cuenta de redistribución del ingreso en especie. Las transferencias monetarias se pueden dividir en tres, según la forma en que afectan este sector.

La primera transferencia consiste en los impuestos sobre el ingreso, la riqueza, los premios por rendimiento deportivo, etc., estos son recursos que los sectores institucionales deben entregar al gobierno general, y dado que éste no genera una contraprestación directa por dichos pagos se consideran como una transferencia de ingresos.

La segunda se refiere a las contribuciones y prestaciones sociales; aquí cabe señalar que hay tres tipos de agentes que reciben estos pagos en el sector deportivo: los trabajadores asalariados de la parte directiva y técnica, los deportistas profesionales y los deportistas que se destaquen por su rendimiento deportivo en campeonatos olímpicos y mundiales; lo anterior surge de la Ley 181 de 1995, como uno de los diversos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
43 de 118

ANÁLISIS SECTOR

incentivos a la práctica deportiva. El último componente de las transferencias consiste en otras transferencias corrientes, que incluyen las realizadas entre unidades gubernamentales y las del sector privado.

Por último, las transferencias generan un monto por pagar y por cobrar que puede estar dentro o fuera del periodo contable, lo que significa que no necesariamente son iguales. Así, al sumar las transferencias por cobrar con el Ingreso Nacional Deportivo y luego restarle las transferencias por pagar, se encuentra el saldo de esta cuenta que es el Ingreso nacional disponible.

Tabla 5. Cuenta de redistribución del ingreso en especie

Empleos	Recursos
	Ingreso nacional disponible
	Transferencias sociales en especie
	Uniformes y demás implementos deportivos
INGRESO DISPONIBLE AJUSTADO	

Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n72/n72a06.pdf>

En la cuenta de redistribución del ingreso en especie sólo se incluyen las transferencias de uniformes e implementos deportivos que ciertas empresas productoras acostumbran distribuir entre clubes y ligas. Así se obtiene finalmente el Ingreso Disponible Ajustado.

La finalidad de la cuenta de utilización es mostrar cómo los hogares, el Gobierno y las ISFLSH reparten su ingreso disponible entre el consumo final y el ahorro. El gasto de consumo final se divide en individual y colectivo. El consumo individual se refiere a los gastos que realizan los hogares para adquirir bienes finales de ambas actividades características del deporte. Esos bienes finales en el caso del deporte recreativo sólo incluyen los implementos que les permiten la realización de la práctica deportiva, porque los hogares al consumirlos generan el producto final de esta actividad característica. En cuanto al deporte competitivo, sólo incluye las entradas pagadas para presenciar espectáculos deportivos. El gasto de consumo colectivo es aquel realizado por las ISFLSH y el gobierno, pues son gastos que tienen la finalidad de beneficiar a toda la comunidad. Sin embargo, se debe diferenciar el tipo de consumo final que hacen estos sectores del consumo realizado por los hogares; dado que estos dos son instituciones intangibles y no pueden realizar ningún tipo de actividad física, el consumo final de deporte que realizan es la compra de implementos y escenarios para entregar a personas naturales que sí puedan darle el consumo adecuado. Así, el valor de las compras de dichos productos es el que va en este asiento contable. Finalmente, la operación de resta entre el ingreso y el gasto en consumo final genera el ahorro del mercado deportivo.

➤ Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
44 de 118

ANÁLISIS SECTOR

modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA							
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496,900	35,400	7.67%	59,300	556,200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461,500	27,800	6.41%	55,000	516,500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433,700	25,700	6.30%	50,800	484,500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408,000	26,500	6.95%	47,700	455,700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381,500	23,500	6.56%	44,500	426,000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358,000	26,000	7.83%	41,600	399,600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332,000	23,000	7.44%	37,500	369,500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309,000	23,000	8.04%	34,000	343,000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286,000	25,900	9.96%	30,000	316,000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260,100	23,640	10.00%	26,413	286,513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236,460	32,634	16.01%	24,012	260,472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203,826	31,821	18.50%	20,700	224,526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172,005	29,880	21.02%	17,250	189,255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142,125	23,191	19.50%	13,567	155,692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118,934	20,234	20.50%	10,815	129,749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98,700	17,190	21.09%	8,975	107,675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81,510	16,320	25.03%	7,542	89,052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65,190	13,470	26.04%	6,033	71,223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51,720	10,695	26.07%	4,787	56,507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41,025	8,465	26.00%	3,798	44,823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32,560	6,923	27.00%	3,063	35,623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25,637	5,127	25.00%	2,450	28,087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba

Fuente: <https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/#%C2%BFqu%C3%A9-es-el-salario-m%C3%ADnimo>

➤ Tasa de cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
45 de 118

ANÁLISIS SECTOR

de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.(superfinanciera 2026)



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,191.47	22-Oct-2026

3. VALOR

El valor estimado para el presente proceso, es por la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$407.860.000.000,00) M/CTE** de acuerdo al promedio de dos (02) cotizaciones; sustentado en el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	PUBLICIDAD Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES				
1,1	Diseño, elaboración, impresión a full color y entrega de plegables con la información de las actividades. En papel propalcote 200 gr, plastificado. Medidas mínimas de 20 cm x 33 cm	UND	300	\$ 2.300,00	\$ 690.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
46 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

1,2	Diseño, elaboración, impresión a full color y entrega de afiches promocionales de las actividades. En papel propalcote 130 gr. Medidas mínimas de 48 cm x 32 cm	UND	60	\$ 3.800,00	\$ 228.000,00
1,3	Diseño, elaboración, impresión a full color y entrega de pasacalle con la información de las actividades. elaborado en lona, impresión a gran formato de alta resolución, acabados en ojales metálicos o para colocar en palo o soporte, según lo indique la supervisión, medidas 80cm * 6 metros. Incluye la instalación en el sitio indicado.	UND	3	\$ 430.000,00	\$ 1.290.000,00
1,4	Elaboración, creación de Jingle: mínimo de 40 segundos a 1 minuto de duración, debe contener resumen de las actividades deportivas, agropecuarias y culturales a desarrollar, con animación musical. Debe ser aprobado por la supervisión antes de la difusión. Incluye la difusión en medios de amplia audiencia a nivel regional.	UND	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
2	ASEO Y ORGANIZACIÓN DE ESCENARIOS				
2,1	Realizar la limpieza, orden y aseo, antes y después de cada actividad de los diferentes sitios donde se organizarán las actividades; durante los días que estas tienen lugar, con el personal y elementos necesarios.	DIA	4	\$ 900.000,00	\$ 3.600.000,00
3	ANIMACION Y ALOCUCION				
3,1	Realizar la animación, conducción y/o alocución en el desarrollo de las diferentes actividades recreativas, deportivas, culturales y agropecuarias a desarrollarse, durante los días que estas tengan lugar.	GLOBAL	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
4	SISTEMA DE SONIDO Y TECHOS				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO

220-P09.25

VERSIÓN

5

FECHA

Octubre 2026

PÁGINA

47 de 118

ANÁLISIS SECTOR

4,1	SONIDO: 12 cajas para el sistema de sonido array de 1300w 2x10 con control de red u muestreo de 48KHz a 24 bit (sistema de sonido PA), 6 subwoofer doble parlante de 2500w 2x18 con control de red y muestreo de 48KHz a 24 bit (sistema de sonido PA); 04 monitores de piso 15" ful rango de 1400w 02 cabinas doble parlante de 1400w para si defile 02 subwofer de 21" para sub del sidelide 02 monitores de piso 15" ful rango de 1400w (para brass) 01 consola digital de 32 canales con muestreo de 96 kHz 02 expansor digital de 16 canales por 8 salidas con muestreo de 96 kHz 20 bases de micrófonos 01 planta de bajo, serie profesional 4x10 1 set de micrófonos 5 piezas para batería gama profesional 02 micrófonos de condensador set batería gama profesional 01, micrófono inalámbrico de mano capsula profesional 20 micrófonos dinámicos cardiodes y sepercarioides para instrumentos y voces 06 cajas directas 06 cables ts a ts 40 cables Xlr para el escenario 01 Planta eléctrica trifasica de de 64 kva	GLOBAL	1	\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
4,2	SISTEMA DE ILUMINACION PRINCIPAL 01 Pantalla led de 5x3 P. 3,9 mm Outdoor (pantalla central); 02 Totem de Pantalla led de 1,5 x 3 P. 3,9 mm Outdoor (pantalla central); 01 procesador de video de 10 salidas; 01 Switcher de video de 1x4 HDMI; 01 cámara de video full HD; 01 PC Gamer Software de control; 20 atomic led 8+8 1000w; 16 cabezas móvil beam 350W; 06 Parcop 200W; 06 Bilnder 2x100W; 02 Datastream de señal; 01	UND	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
48 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

	Maquina de humo 1500W; 01 Consola de iluminación MA 2				
4,3	TECHOS Y TARIMA: 01 Techo a dos aguas aforado, medidas 12 metros de frente x 6 metros de fondo; Tarima tipo layher, 10x6 metros, a 1,5 metros de altura, aforada en tela negra; Techo para público: Modulo a 02 aguas en lona, para público de medida 12 x 6 metros, elevación con diferencial para público. Secciones de Trus 30x30 con diferenciales para volado de iluminación y pantalla	UND	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Nota: Los ítems que componen el numeral 4, incluyen personal técnico para instalación, desinstalación y operación y Distribuidor eléctrico en 3 fases cuando se requiera.					
5	CUBRIMIENTO FILMICO Y FOTOGRAFICO				
5,1	Cubrimiento fotográfico y filmico de las actividades deportivas, agropecuarias y culturales a desarrollarse en el marco del evento. Esta actividad conlleva la Pre-Producción, Producción y Pos-producción; teniendo en cuenta la programación establecida. Los entregables deben evidenciar cada una de las actividades desarrolladas, de forma organizada. Para su desarrollo se requiere mínimo: Cámara Full HD, Equipo de iluminación para Video, Soporte de hombro con FollowFocus, Filtros Nd y Polarizados, Trípode Profesional Cabeza Fluida, Equipo de Edición no lineal. Esta actividad incluye el personal para su operación y amplio cubrimiento de todas las actividades.	GLOBAL	1	\$ 8.652.000,00	\$ 8.652.000,00
6	CICLOPASEO				
6,1	Organización, logística y desarrollo de la actividad deportiva de CICLOPASEO, la cual incluye definición del recorrido y entrega de recordatorio a los participantes, bocadillo pequeño o fruta a cada participante y entrega de premiación a los tres (3) primeros puestos. Los aspectos de este ítem deben ser aprobados con la supervisión	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
49 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

	del contrato. La premiación total de esta actividad es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$1.000.000, libres de descuentos y retenciones.				
7	RUNING				
7,1	Organización, logística y desarrollo de la actividad deportiva de RUNING, la cual incluye definición del recorrido y entrega de recordatorio a los participantes, bocadillo pequeño o fruta a cada participante y premiación para los cinco (5) primeros puestos. Los aspectos de este ítem deben ser aprobados con la supervisión del contrato. La premiación total de esta actividad es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$1.200.000, libres de descuentos y retenciones.	GLOBAL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
8	CARRERA DE COLORES				
8,1	Organización de actividad recreativa denominada "carrera de colores", la cual incluye la logística necesaria para su desarrollo, sonido móvil, animador, entrega de los siguientes elementos: 05 extintores cargados con polvo de color listos para usar, vengalas, cañon de espuma, entrega de 300 kits a los participantes, compuestos por: Espuma de 1000 ml, 2 bolsas de polvo de 100Gr.	GLOBAL	1	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
9	CABALGATA INFANTIL				
9,1	Organización, logística y desarrollo de la actividad recreativa y tradicional de cabalgata de infantil. Esta actividad comprende, organización, inscripciones, entrega de complemento alimenticio compuesto por: Hidratación (Jugo de frutas surtidas por 200 ml C/U), acompañado de bizcocho o pastel de panadería pre empacado de 65 gramos,	GLOBAL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
50 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

	comprende igualmente los accesorios para la cabalgata como son: caballito de madera decorado en diferentes colores y poncho para cada niño participante.				
10	HIDRATACION				
10,1	Hidratación para los participantes de las actividades deportivas, recreativas y agropecuarias. La cual consiste en la entrega de agua en botella de mínimo 300 ml, 1200 unidades.	GLB	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
11	EXPOSICIÓN EQUINA DE PROPIETARIOS				
11,1	Organización, logística y desarrollo de la actividad de exposición equina (II FESTIVAL DE PROPIETARIOS). Esta actividad comprende, organización, inscripciones, alimento (Heno) y agua para los animales, locución del evento, juzgamiento compuesto por mínimo 02 jueces, adecuación con material necesario para el acondicionamiento del escenario, decoración y demás requisitos en el espacio de la exposición, instalación de pesebreras adecuadas con material apropiado para el bienestar de los equinos, puerta individual asegurable, con área propicia para el estadero del animal. La actividad comprende las siguientes categorías: MODALIDAD TROTE Y GALOPE, MODALIDAD TROCHA Y GALOPE, MODALIDAD TROCHA COLOMBIANA, PASO FINO. La actividad incluye premiación (cintas e incentivo económico), para campeón y campeón reservado de las diferentes modalidades. El incentivo económico total a entregar en esta actividad, entre las diferentes categorías, debe oscilar mínimo por el valor \$5.000.000, libres de descuentos y retenciones.	GLB	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
12	PASEO A CABALLO				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
51 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

12,1	Organización, logística y desarrollo de la actividad PASEO A CABALLO. Esta actividad comprende la definición de la ruta o recorrido, sonido movable para ambientación de la ruta, entrega de complemento alimenticio, entrega de recordatorio tipo poncho, así como la coordinación con los diferentes estamentos o instituciones, aunando los esfuerzos necesarios para velar por la seguridad y correcto desarrollo de la actividad. El complemento alimenticio debe ser entregado en menaje desechable para cada participante y este debe ser igualmente acordado y entregado en el sitio indicado por la supervisión del contrato.	GLOBAL	1	\$ 29.000.000,00	\$ 29.000.000,00
13	MUESTRA FOLCLORICA Y CULTURAL / CONCURSO DE BANDAS				
13,1	DANZAS: Organización, logística y desarrollo de la actividad folclórica de MUESTRA MUSICAL Y DANZAS. Esta actividad comprende, organización, inscripciones de grupos, parafernalia y trajes de los grupos locales, entrega de complemento alimenticio a los participantes, compuesto por: Hidratación (Jugo de frutas surtidas por 200 ml C/U), acompañado de bizcocho o pastel de panadería pre empacado de 65 gramos para los participantes.	GLOBAL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
13,2	CONCURSO DE BANDAS MUSICALES Y/O MARCIALES : Incluye la participación de 6 a 7 bandas musicales y/o marciales, refrigerio, incentivo para el transporte de las delegaciones, hidratación y reconocimiento por la participación consistente en una placa de recordatorio, con diseño, estilo y material aprobados previamente por la supervisión, así como los jurados para el desarrollo del concurso.	GLOBAL	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
14	MUESTRA GANADERA LOCAL				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
52 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

14,1	Organización, logística y desarrollo de muestra ganadera local como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales, acompañamiento en el proceso productivo, la cual comprende inscripciones, arreglo y disposición de corrales, bebederos para los semovientes, entrega de kit como incentivo por la participación, el cual consta de manila de 10 a 15 metros, bulto de sal de 40 kg al 10%, bolsa de melaza de 25 a 30 kg.	GLOBAL	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
15	SERVICIO PROFESIONAL (VETERINARIO)				
15,1	Servicio de personal profesional en veterinaria para efectuar inspección y verificación de las condiciones generales de los semovientes participantes en la muestra ganadera y realizar las recomendaciones pertinentes a los productores con el fin de mejorar los resultados en esta cadena productiva en futuras muestras, ferias o exposiciones.	GLOBAL	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
16	TALLER DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALIZACIÓN				
16,1	Organización y logística para la muestra de emprendimientos e ideas de negocios, donde cada interesado pueda exponer su producto, la cual comprende invitación, disposición de lugar y brindar orientación a los participantes acerca de los medios y practicas más adecuadas para impulsar sus productos, en búsqueda de posicionarlos en el mercado.	GLB	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
17	CONCURSOS.				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
53 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

17,1	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN MUESTRA DE AVES DE CORRAL "EL POLLO CRIOLLO MAS PESADO", como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales: Categoría única: Incluye la organización de la muestra, inscripción, definición de reglas para participar registro del peso. Premiación: primer, segundo y tercer puesto de la muestra a través de la entrega de insumos para fortalecer la cría de aves. (A convenir con el supervisor del contrato). La premiación total de este concurso es en insumos, los cuales deben oscilar mínimo por el valor comercial de \$500.000, libres de descuentos y retenciones.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
17,2	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSO "DESGRULLE DE CACAO": como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales de cacao: Categoría única: Incluye la organización de la muestra, inscripción, definición de reglas para participar, premiación: primero, segundo y tercer puesto a través de la entrega de insumos para fortalecer el cultivo. (A convenir con el supervisor del contrato). La premiación total de este concurso es en insumos, por un valor mínimo de \$500.000, libres de descuentos y retenciones, distribuido en los tres (03) primeros puestos.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
17,3	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSO RAJA LEÑA: Actividad cultural que comprende la inscripción de los participantes, el establecimiento de reglas, los resultados y la premiación: primero, segundo y tercer puesto. La premiación total de este concurso es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$500.000, libres de descuentos y retenciones, distribuido en los tres (03) primeros puestos.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
54 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

17,4	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSO "CARRERA DE ENTACONADOS". Actividad cultural que comprende la inscripción de los participantes, el establecimiento de reglas, los resultados y la premiación: primero, segundo y tercer puesto. La premiación total de este concurso es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$500.000, libres de descuentos y retenciones, distribuido en los tres (03) primeros puestos.	GLB	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
17,5	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN MUESTRA AGRÍCOLA "LA MAZORCA DE CACAO MAS GRANDE", como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales: Categoría única: Incluye la organización de la muestra, inscripción, definición de reglas para participar, registro del peso, premiación: primero, segundo y tercer puesto de la muestra a través de la entrega de insumos para fortalecer cultivos. (A convenir con el supervisor del contrato). La premiación total de este concurso es en insumos, los cuales deben oscilar mínimo por el valor comercial de \$550.000, libres de descuentos y retenciones.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
17,6	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN MUESTRA AGRÍCOLA "DESGRANE DE MAIZ", como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales: Categoría única: Incluye la organización de la muestra, inscripción, definición de reglas para participar, registro del peso del maíz desgranado, Premiación: primero, segundo y tercer puesto de la muestra a través de la entrega de insumos para fortalecer cultivos. (A convenir con el supervisor del contrato). La premiación total de este concurso es en dinero en efectivo, los cuales deben oscilar mínimo por el valor comercial de \$500.000, libres	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
55 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

	de descuentos y retenciones. Incluye el Maíz para la muestra.				
17,7	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN MUESTRA AGRÍCOLA "LA YUCA MAS GRANDE, como estrategia de comercialización y/o apoyo a los productores locales: Categoría única: Incluye la organización de la muestra, inscripción, definición de reglas para participar, registro del peso, premiación: primero, segundo y tercer puesto de la muestra a través de la entrega de insumos para fortalecer cultivos. (A convenir con el supervisor del contrato). La premiación total de este concurso es en insumos, los cuales deben oscilar mínimo por el valor comercial de \$450.000, libres de descuentos y retenciones.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
17,8	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN CONCURSO CULTURAL "BAILE CARRANGUERO": Categoría: Única, por pareja (Hombre y Mujer). Incluye organización, inscripción, juzgamiento del concurso. Premiación primer y segundo puesto del concurso. La premiación total de este concurso es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$700.000, libres de descuentos y retenciones.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
17,9	CONCURSO CULTURAL "CARRO VARADO": Organización, logística, señalización de recorrido, desarrollo de la actividad, inscripción de participantes, presentación de resultados y entrega de estímulos a los cuatro puestos del concurso del "Carro Varado". La premiación total de este concurso es en dinero en efectivo, por un valor mínimo de \$1.000.000, libres de descuentos y retenciones.	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
18	GRUPOS MUSICALES				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
56 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

18,1	Alborada musical y animación vespertina, durante los días que tienen lugar las actividades. Se requiere agrupación tipo papayera compuesta por mínimo 5 a 6 integrantes. (Presentación 3 días)	GLOBAL	1	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
18,2	Agrupación musical de genero regional mexicano, con amplio reconocimiento y trayectoria en el mundo de la música, excelente puesta en escena y show representativo, con mínimo 20 músicos en tarima, con presentación de entre 1 hora y 1 hora y media.	GLOBAL	1	\$ 46.000.000,00	\$ 46.000.000,00
18,3	Agrupación musical de genero tradicional de Colombia, con amplia trayectoria musical, premios nacionales e internacionales, con mínimo 05 músicos en tarima, con presentación al menos 01 hora.	GLOBAL	1	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00
18,4	Agrupación carranguera, con buen repertorio musical, puesta en escena dinámica y entretenida, compuesta por mínimo 04 a 05 artistas en escena. Presentación de entre 1 hora y 1 hora y media.	GLOBAL	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
18,5	Agrupación musical de genero variado con buen repertorio musical y excelente presentación en tarima, mínimo 5 a 6 integrantes, con una (01) única salida mínimo de una (01) hora en escena.	GLOBAL	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
18,6	Agrupación musical de genero variado,ailable o tropical con repertorio musical y excelente presentación en tarima, mínimo 5 a 6 integrantes, con una (01) única salida mínimo de una (01) hora en escena.	GLOBAL	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
18,7	Servicio de DJ para ambientación musical en el desarrollo de diferentes actividades culturales	GLOBAL	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
18,8	Costos derechos de autores, compositores e intérpretes productores fonográficos (Sayco y Acinpro).	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
TOTAL					\$ 407.860.000,00

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTABLECIDO**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
57 de 118

ANÁLISIS SECTOR

4.1 Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, así como los precios en el mercado de la región y de acuerdo al promedio de dos (2) cotizaciones realizadas y adjuntas al presente estudio.

b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de servicios.
- Especificaciones técnicas
Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

Los valores unitarios del proceso incluyen los descuentos municipales, departamentales y de ley, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	%	QUIEN LO ASUME
Estampillas PRO – ANCIANO	4%	El contratista
Estampillas PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampillas PRO – HOSPITAL	2%	El contratista
Estampillas PRO – JUSTICIA	2%	El contratista
Sobretasa PRO- DEPORTE	2%	El contratista
RETE-ICA	4*1000%	El contratista
SOBRETASA BOMBERIL	10% SOBRE IMPUESTO PREDIAL	El contratista
ORDENANZA 012	0,4%	El contratista
Estampillas PRO – UIS	2%	El contratista

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
58 de 118

ANÁLISIS SECTOR

PAPELERÍA	1.40%	El contratista
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según tabla	El contratista

5. ANÁLISIS PROMOCIÓN DE INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (DECRETO 680 DE 2021 A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2021).

5.1 ANÁLISIS DETERMINACIÓN BIENES NACIONALES RELEVANTES.

Para aquellos procesos contractuales en los cuales, de acuerdo con la modalidad de selección aplicable, sí resulta procedente la asignación del puntaje para la promoción de la industria nacional, la Entidad debe realizar el análisis de los bienes colombianos relevantes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, el cual modificó el Decreto 1082 de 2015 en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

En este sentido, la Entidad realizó la verificación correspondiente respecto de los bienes que podrían considerarse relevantes para la ejecución del objeto contractual, revisando la información disponible en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPB del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (VUCE). No obstante, una vez efectuado dicho análisis, no se evidenciaron bienes colombianos relevantes asociados al objeto contractual en el citado registro, teniendo en cuenta que el objeto del proceso corresponde principalmente a la prestación de servicio logístico.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, adicionado por el Decreto 680 de 2021, se dará aplicabilidad al criterio subsidiario de vinculación de personal colombiano, otorgando el puntaje correspondiente a aquellos proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas colombianos para la ejecución del contrato, porcentaje que será definido en los documentos del proceso, en los términos establecidos por la normativa vigente.

“(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta: 1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación; 2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
59 de 118

ANÁLISIS SECTOR

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

6. ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026

Por otro lado, de acuerdo con la motivación del Decreto 0287 de 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación” una de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad, así como los emprendimientos y empresas conformadas por estas, para acceder a los procesos de contratación estatal, se relaciona con la existencia de requisitos habilitantes rígidos, condiciones de participación no ajustadas a sus realidades y la ausencia de medidas diferenciales que permitan garantizar su inclusión efectiva en el Sistema de Compra Pública. En particular, se evidencia que los requisitos asociados a la experiencia, la capacidad financiera y organizacional, así como las condiciones de acceso a los procesos, pueden constituir limitaciones que restringen su participación en condiciones de igualdad, razón por la cual se hace necesario incorporar ajustes y criterios diferenciales que promuevan su acceso en condiciones más equitativas.

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, la Entidad realizó el análisis de pertinencia frente al objeto contractual, concluyendo que, para el caso concreto, no resulta viable su incorporación como condición especial de ejecución.

Lo anterior obedece a que la ejecución del contrato demanda personal principalmente operativo para atender todas y cada una de las actividades del futuro contrato, considerando además que las actividades se desarrollan en campo, en el lugar de los eventos, sin que existan condiciones aptas o seguras para el desarrollo de actividades por parte de personas con discapacidad.

En ese sentido, al tratarse de actividades inminentemente operativas, por la naturaleza técnica, operativa y temporal de las actividades, existe una incompatibilidad material objetiva que impide la vinculación de personal discapacitado.

Adicionalmente, atendiendo las condiciones de ejecución, las actividades principales del contrato implican labores de alta exigencia física continuada, tales como el cargue, descargue, transporte y montaje de estructuras pesadas, stands, tarimas, equipos o mobiliario en tiempos reducidos, se puede argumentar que las condiciones de la labor exceden las capacidades ergonómicas estándar o requieren un perfil operativo específico de esfuerzo físico que pondría en riesgo la integridad del trabajador.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
60 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Por lo anterior y con fundamento en el análisis de necesidad, proporcionalidad y viabilidad efectuado para el presente proceso, la Entidad considera que no resulta procedente incorporar la obligación específica de vinculación de personas con discapacidad como condición especial de ejecución, sin que ello constituya una medida discriminatoria o restrictiva, sino una determinación objetiva derivada de la naturaleza técnica, el nivel de riesgo de las actividades a desarrollar y las exigencias operativas propias del objeto contractual

7. ASPECTO REGULARORIO

La contratación a desarrollar debe cumplir con todas las disposiciones legales que rigen la actividad contractual en Colombia.

a. MARCO LEGAL

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
LEY 99 DE 1993	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY 142 DE 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
LEY 181 DE 1995	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas".
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
LEY 1150 DE 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
LEY 1429 DE -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
LEY 1185 DE 2008	por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
LEY 1450 DE 2011	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
61 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 1670 DE 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
LEY 1882 DE 2018	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones
DECRETO 392 DE 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
LEY 2069 DE DICIEMBRE DE 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
DECRETO 399 DE 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 579 DE 2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.
DECRETO 1860 DE 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Fuente: Elaboración Propia

8. ACUERDOS COMERCIALES**8.1 ANÁLISIS ACUERDOS COMERCIALES NIVEL MUNICIPAL****ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
62 de 118

ANÁLISIS SECTOR

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

8.1.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
63 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Los municipios¹ que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones², todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹⁴) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores.

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 552.000 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US\$ 7.777.000.

¹ El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

² Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
64 de 118

ANÁLISIS SECTOR

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido e Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el **Triángulo Norte** (únicamente con El **Salvador y Guatemala**) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-tratonacional-por-reciprocidad>

Los umbrales aplicables a los procesos de contratación, se pueden verificar en la dirección:
<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
65 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales>

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional **y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.**

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

C. Excepciones

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
66 de 118**ANÁLISIS SECTOR****Tabla 8.** Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Revisado lo anterior, se concluye que:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$1.147.016.154 COP	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	\$ 1.147.016.154 COP	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
67 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Chile		SI	\$1.148.221.780 COP	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	\$2.030.722.904 COP	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	\$1.131.227.573 COP	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	\$ 1.091.059.175 COP	-	NO
Comunidad Andina		SI	Es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal	-	SI

8.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:**TRATO NACIONAL**

1. Cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación la Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos.
2. La Entidad Estatal debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha emitido un certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo complementa, sustituya o modifique.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
68 de 118

ANÁLISIS SECTOR

3. La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que dé a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.
4. En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

PLAZOS:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas. Por esta razón, los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Por otra parte, los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal (i) publique en el SECOP los Documentos del Proceso; (ii) adquiera Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes o; (iii) la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
69 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

8.3 CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe acuerdos comerciales con la **COMUNIDAD ANDINA - CAN Y EL TRIÁNGULO NORTE (Guatemala y El Salvador)**, no obstante, con respecto a los plazos, estos acuerdos no cuentan con plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

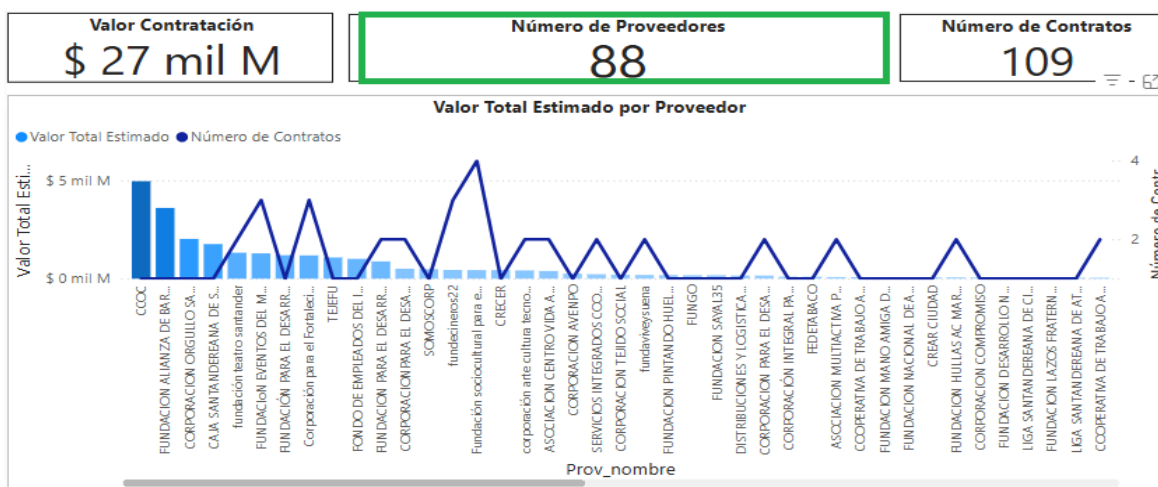
FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
70 de 118

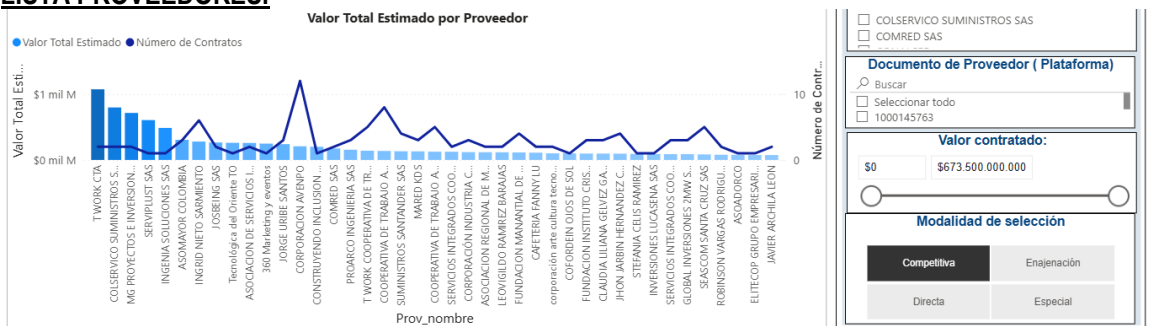
ANÁLISIS SECTOR

QUIEN VENDE.

Según la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA (Colombia Compra Eficiente)**, se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 05 de noviembre de 2024, bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas, se contó con 88 Proveedores de servicios que suscribieron contratos relacionados bajo los códigos **UNSPSC**: 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios; 90131500 Actuaciones en vivo; 90141500 Eventos profesionales deportivos y 93141700 Cultura. Tal como se muestra a continuación:



LISTA PROVEEDORES.



☐ COLSERVICO SUMINISTROS SAS
☐ COMRED SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo
1000145793

Valor contratado:

\$0 \$673.500.000.000

Modalidad de selección

☒ Competitiva ☐ Enajenación

☐ Directa ☐ Especial

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

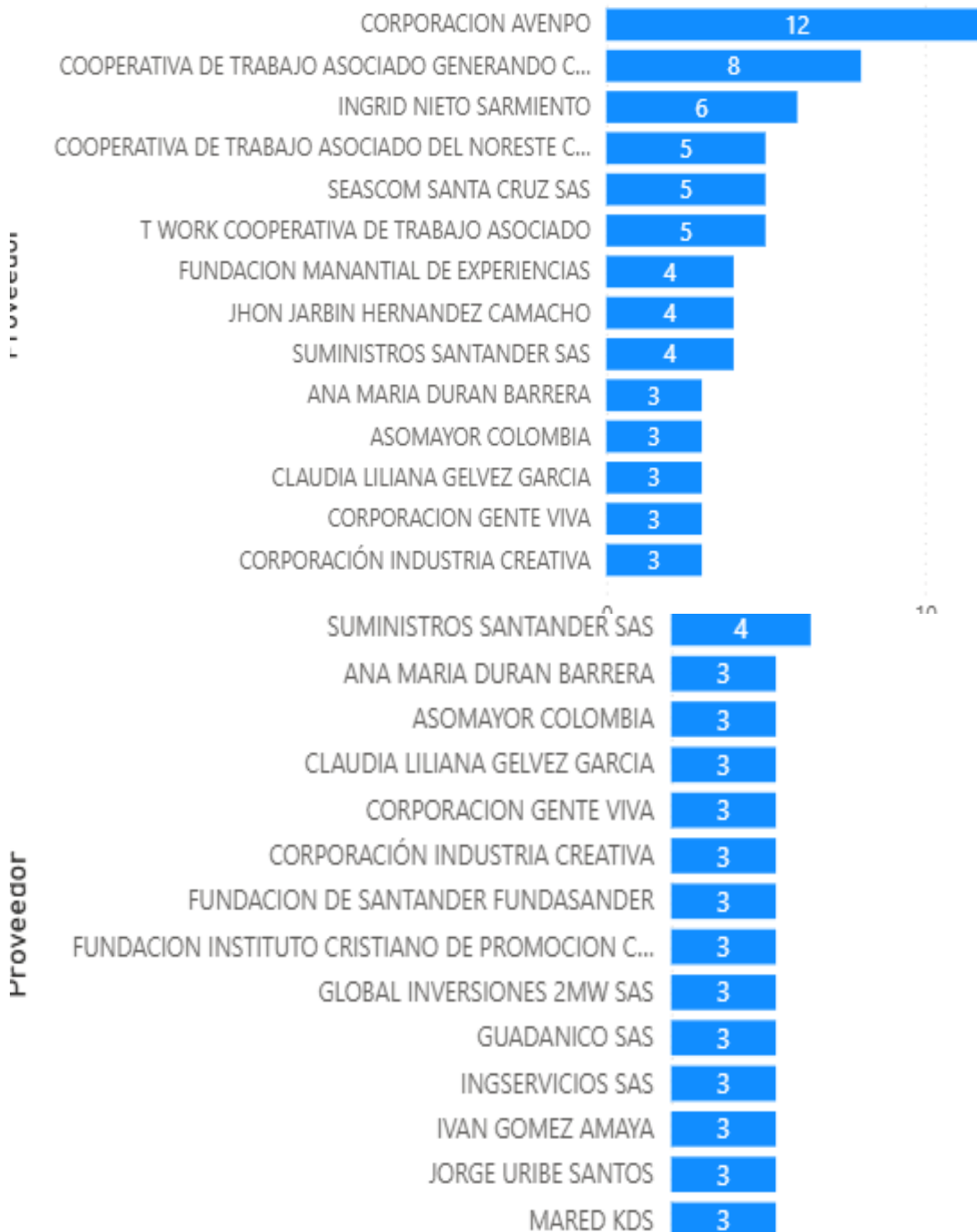
CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
71 de 118

ANÁLISIS SECTOR



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
72 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Proveedor

CORPORACION GENTE VIVA	3
CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA	3
FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER	3
FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION C...	3
GLOBAL INVERSIONES 2MW SAS	3
GUADANICO SAS	3
INGSERVICIOS SAS	3
IVAN GOMEZ AMAYA	3
JORGE URIBE SANTOS	3
MARED KDS	3
MARED KDS SAS	3
PROARCO INGENIERIA SAS	3
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO AS...	3
ARSS SUMINISTROS SERVICIOS Y EVENTOS SAS	2
	0
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO AS...	3
ARSS SUMINISTROS SERVICIOS Y EVENTOS SAS	2
ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA	2
ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA ASOADO...	2
ASOCIACION CRECER JUNTOS COLOMBIA	2
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE CIMITARRA	2
ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA ...	2
BERNARDO CONDE PALENCIA	2
CAFETERIA FANNY LU	2
CESAR AUGUSTO CHAPARRO CARDENAS	2
COLSERVICO SUMINISTROS SAS	2
COMRED SAS	2
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO C...	2
corporación arte cultura tecnología y social	2
	0

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

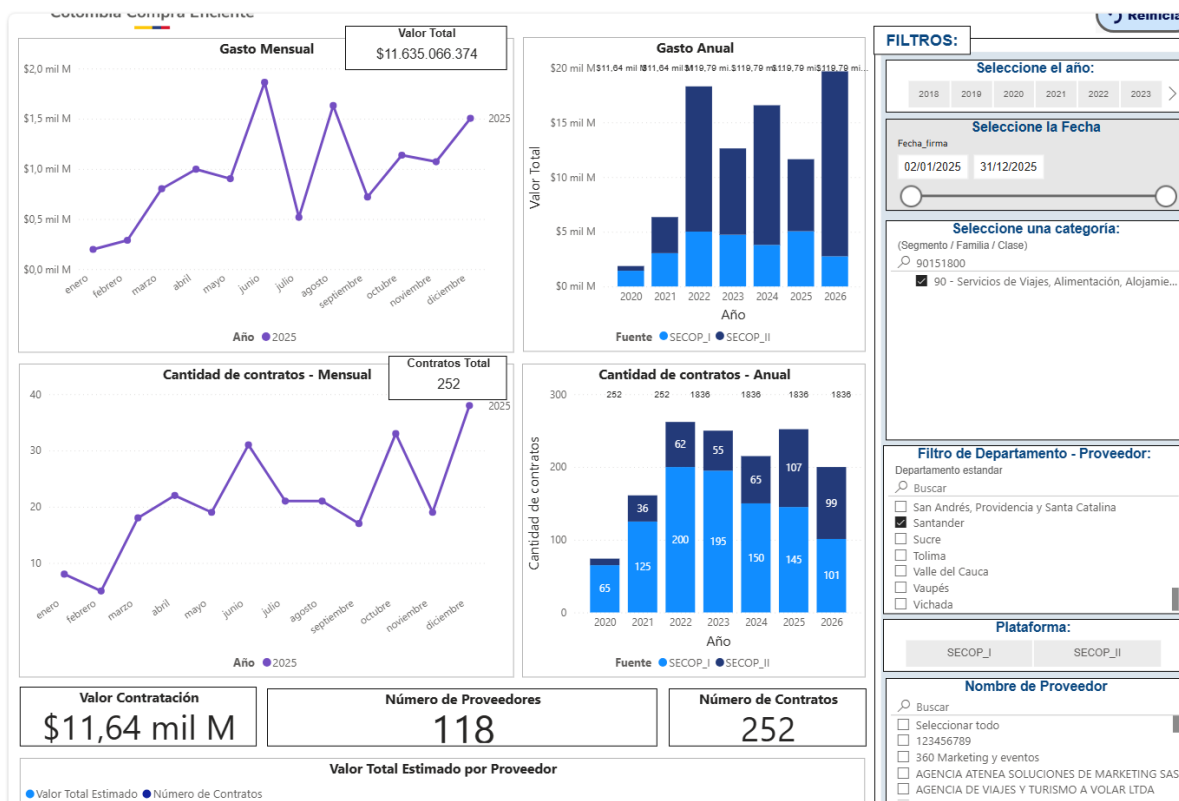
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
73 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Según la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA (Colombia Compra Eficiente)**, se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2025, bajo la modalidad competitiva, se suscribieron **252 contratos** por un valor **\$11.635.066.374 millones**, relacionados bajo los códigos UNSPSC: 90151800: Servicios de organización o administración de ferias. Tal como se muestra a continuación:



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

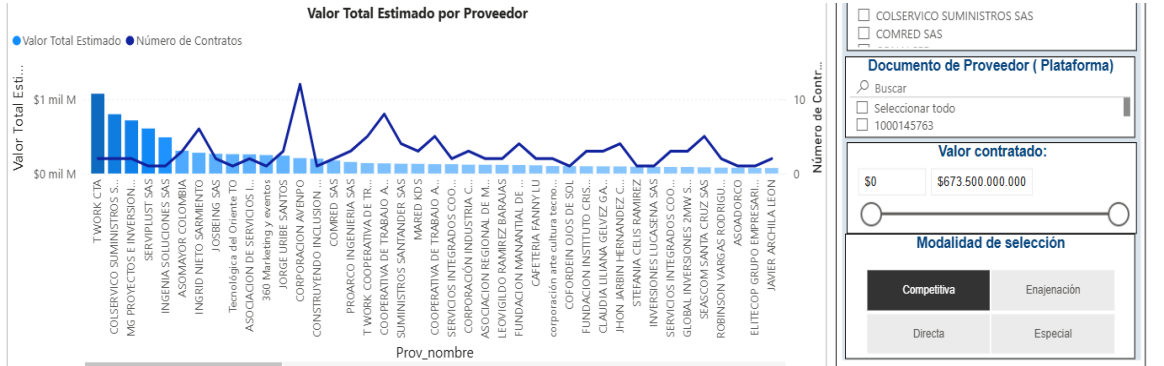
CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
74 de 118

ANÁLISIS SECTOR



a. PROVEEDORES

Así mismo, la entidad ha podido evidenciar, que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes, dedicadas a la prestación de servicios logísticos, según análisis de información tomada de la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dicha relación será establecida más adelante en el aparte denominado “Análisis de Criterios diferenciales”

b. CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD

Además se verificó en www.colombiacompra.gov.co procesos iguales o similares que ha adelantado otras entidades en el país para este tipo de procesos.

NUMERO DEL CONTRATO	SAMC-002-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER.
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$64.279.500 Mediante pagos parciales
ADICIONES	NA
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34927312&isFromPublicArea=True&isModal=False

NUMERO DEL CONTRATO	SAMC.005-2024
---------------------	---------------

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
75 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$283.496.840 Mediante pagos parciales
ADICIONES	na
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35660187&isFromPublicArea=True&isModal=False

NUMERO DEL CONTRATO	MGSAMC-008-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PROMOCION NACIONAL Y REGIONAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
PLAZO	45 días
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$380.000.000,00 Mediante pagos parciales conforme a las actividades ejecutadas
ADICIONES	No se observan
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42953440&isFromPublicArea=True&isModal=False

NUMERO DEL CONTRATO	MGSAMC-003-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
76 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

PLAZO	45 DÍAS
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$ 84.000.000,00 Mediante pagos parciales conforme a las actividades ejecutadas
ADICIONES	No se observan
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38626891&isFromPublicArea=True&isModal=False

NUMERO DEL CONTRATO	MGSAMC-003-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL TRABAJADOR DEL CAMPO Y DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
PLAZO	35 DÍAS
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$ 187.963.500,00 Mediante pagos parciales conforme a las actividades ejecutadas
ADICIONES	No se observan
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38626891&isFromPublicArea=True&isModal=False

c. CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el SECOP de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantando y demás condiciones solicitadas por las entidades:

ENTIDAD	MUNICIPIO FLORIAN SANTANDER	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALÁN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS
NUMERO DEL CONTRATO	MF-CI-007-2025	AMV-LP-001-2025	SAMC-003-2024	MGASAMC-008-2022	SAMC-006-2022

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
77 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

MODALIDAD DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Licitación Pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LAS XXII FERIAS Y FIESTAS, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE SE DESPLIEGAN DENTRO DEL MARCO DEL XXXVI FESTIVAL FOLCLORICO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LA VI EDICIÓN DE LAS OLIMPIADAS DE LA CONFRATERNIDAD ALBÁNENSE A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GALÁN - SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER
PLAZO INICIAL	07 DIAS	40 Días	20 DIAS	04 MESES Y 20 DÍAS	04 MESES
VALOR INICIAL	\$ 1.097.400.600	\$ 629.457.275	111.226.200	\$ 93.398.600	\$73.493.000
VALOR ADICIONAL	NA	NA	NA	NA	NA
PLAZO ADICIONAL	NA	NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales: 01 anticipo por el 40% a la legalización y el 60% a la ejecución del contrato.	A través de pagos parciales, así: pago anticipado del 50% y un pago final a la finalización y cumplimiento del contrato.	Mediante un único pago a las actividades ejecutadas según el cuadro de presupuesto	El valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES CONFORME A LA	Mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas de acuerdo al cuadro de presupuesto, atendiendo para los respectivos pagos la previa entrega de informes y porcentaje de

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
78 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

				EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, hasta completar el (100%) del valor del contrato, previa entrega del acta de recibo suscrita por la supervisión y contratista, pago de seguridad social e informe de supervisión.	ejecución de actividades por parte del Contratista y aprobación de la supervisión y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social.
INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS	Índice Liquidez: mayor o igual a 4,0; o indeterminado. endeudamiento: (Menor o igual): 0.10% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 4 o indeterminado Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0.20; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) 0,15	Índice Liquidez: mayor o igual a 1.52; o indeterminado. endeudamiento: (Menor o igual): 0.64% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2.72 o indeterminado. Capital de trabajo: 80% del presupuesto oficial. Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0.13; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) 0,05	Índice Liquidez: mayor o igual a 1,0; endeudamiento: (Menor o igual): 0.80% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 0,8 o indeterminado Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0.00; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) 0,00	Índice Liquidez: mayor o igual a 1,49; endeudamiento: (Menor o igual): 0.67% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,89 Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0.08; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) 0,04	Índice Liquidez: mayor o igual a 1,54; endeudamiento: (Menor o igual): a 0,50%, Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2,41; Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0,04; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) a 0,02
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: 03 contratos que tengan relación con programas de interés público en sectores de cultura y/o deporte y/o recreación. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	EXPERIENCIA GENERAL: 03 contratos con objetos y actividades similares y cuyo valor sumado sea igual o superior a 2.5 veces el presupuesto oficial.	El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia hasta con tres (03) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al presente	Dos (02) contratos detallados de la siguiente forma: Que su objeto contemple la ejecución de actividades artísticas, culturales, deportivas y/o recreativas cuyo valor sea igual o superior al 100%	El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia hasta con dos (02) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual y/o similar al presente proceso, es decir, apoyo logístico en olimpiadas deportivas y/o actividades deportivas. Los contratos deben encontrarse inscritos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
79 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

	03 Contratos, o convenios que tengan relación directa con actividades de programas de interés público en sectores de cultura y/o deporte y/o recreación.		proceso. Los contratos deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP, acreditando como mínimo entre todos los contratos cinco de los códigos UNSPSC del proceso	del presupuesto oficial expresado en SMMLV y que cumplan con mínimo tres (03) de los códigos de Clasificador de Bienes y servicios, relacionados en los Estudios Previos y pliego de condiciones definitivos.	y registrados en el RUP, acreditando como mínimo entre todos los contratos uno de los códigos UNSPSC relacionados en el pliego de condiciones definitivo. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cualquiera de las partes podrá aportar la experiencia. El valor de la sumatoria de los contratos presentados debe ser equivalente (s) al 100% del presupuesto oficial
PERSONAL REQUERIDO	Estructura organizacional de la corporación.	03 personas de apoyo logístico; 01 coordinador; un supervisor logístico.	COORDINADOR LOGÍSTICO DEPORTIVO: Técnico y/o Tecnólogo y/o profesional logístico o licenciado o profesional en deportes y/o afines. Experiencia en dos contratos ejerciendo actividades como coordinador deportivo	Para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el proponente allegue hoja de vida de un Técnico Laboral en auxiliar en recreación y deportes. NOTA: Adicionalmente al momento de la suscripción del contrato debe allegarse hoja de vida del personal que se relaciona en las especificaciones técnicas.	COORDINADOR LOGÍSTICO: Bachiller o Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional logística y/o afines. Experiencia específica en dos (02) contratos ejerciendo actividades de coordinador logístico. PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER: * organizadores: 1 persona encargada de todo el tema logístico con experiencia en organización de campeonatos deportivos. * Planilleros: 2 personas diligentes en planillaje de campeonatos deportivos * Recogebalones: 2 personas para recoger balones en los diferentes campeonatos. * Árbitros
GARANTÍAS	Manejo y correcta inversión del	Manejo y correcta inversión del	Garantía de seriedad de la	Suficiencia de la Garantía de	Garantía de seriedad de la oferta: El Proponente debe

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
80 de 118

ANÁLISIS SECTOR

anticipo,
cumplimiento,
calidad de los
bienes, calidad
del servicio, pago
de salarios y
prestaciones
sociales.

anticipo,
cumplimiento,
calidad de los
bienes, calidad
del servicio, pago
de salarios y
prestaciones
sociales.

oferta: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor de por lo menos el 10% del valor de la oferta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento del Contrato: Suficiencia: 10% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones Laborales: Suficiencia: 5% del valor del contrato. Vigencia: Por el plazo del contrato y tres años más
Calidad del servicio: Suficiencia: 10% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y seis meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual: Suficiencia: Doscientos (200)

Cumplimiento: Vigencia: Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.
Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
Garantía de Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones Laborales: Vigencia: Plazo del contrato y tres (03) años más.
Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Suficiencia de la Garantía de calidad del servicio: Vigencia: Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.
Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual: Vigencia: Deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMLV.

presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor de por lo menos el 10% del valor de la oferta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento del Contrato: Suficiencia: 10% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones Laborales: Suficiencia: 5% del valor del contrato. Vigencia: Por el plazo del contrato y tres años más
Calidad del servicio: Suficiencia: 10% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y seis meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual: Suficiencia: Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
81 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

			smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato		
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8878094	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-242522&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14179157	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13153524&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13250147&g

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALÁN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOGOTES	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN
NUMERO DEL CONTRATO	MGASAMC-008-2022	SAMC-005-2026	MOG-SA-09-2022	SAMC-003-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO, ORGANIZACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA, Y CULTURALES, PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO MOGOTES (S)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO A TODO COSTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO, QUE INCLUYE: SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y HABILIDADES PARA LA VIDA DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Octubre 2026PÁGINA
82 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

				RECREATIVAS DENTRO DEL XXXIII ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER; ASÍ COMO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN LAS PRINCIPALES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO COMO C.I.A.R., CRUCES Y RIO BLANCO (OTOVAL Y GIRON) EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA.
PLAZO INICIAL	04 MESES Y 20 DÍAS	20 días	1 MES	88 días
VALOR INICIAL	\$ 93.398.600	\$70,000,000.00	\$ 279.999.999	\$132,269,156.00
VALOR ADICIONAL	NA	\$00	\$ 00	N/A
PLAZO ADICIONAL	NA	22 días	NA	N/A
FORMA DE PAGO	El valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, hasta completar el (100%) del valor del contrato, previa entrega del acta de recibo suscrita por la supervisión y contratista, pago de seguridad social e informe de supervisión.	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato Mediante un ÚNICO PAGO una vez ejecutadas la totalidad de las actividades y objeto contractual, previa autorización y recibo del supervisor del contrato, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar	El Municipio de Mogotes, Santander, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE PAGOS PARCIALES, atendiendo las cantidades suministradas en el respectivo periodo de cobro y los valores unitarios ofertados, previa presentación de informes por parte del contratista, con los soportes necesarios y verificación por parte del supervisor.	El MUNICIPIO cancelará en TRES (3) PAGOS PARCIALES, cada pago se efectuará una vez se finalice en su totalidad cada una de las actividades a desarrollar, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS	<u>Índice Liquidez:</u> mayor o igual a 1,49; <u>endeudamiento:</u>	<u>Índice Liquidez:</u> mayor o igual a 2,35; <u>Índice de endeudamiento:</u> menor o igual a 40%;	<u>Índice Liquidez:</u> mayor o igual a 2,13; <u>endeudamiento:</u> menor o igual a 0,53 O 53%;	<u>Índice Liquidez:</u> mayor o igual a 1.49; <u>Índice de endeudamiento:</u> menor o igual a 0.67;

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
83 de 118

ANÁLISIS SECTOR

	(Menor o igual): 0.67% Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,89 Rentabilidad de Patrimonio: (mayor o igual) a 0.08; Rentabilidad del activo: (mayor o igual) 0,04	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 3.84; Rentabilidad de Patrimonio: mayor o igual a 0.08 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.07	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2,31 veces; Rentabilidad de Patrimonio: 0,26; Rentabilidad del activo: 0,17	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.89 o indeterminado veces; Rentabilidad de Patrimonio: mayor o igual a 0.01 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.01
EXPERIENCIA	Dos (02) contratos detallados de la siguiente forma: Que su objeto contemple la ejecución de actividades artísticas, culturales, deportivas y/o recreativas cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y que cumplan con mínimo tres (03) de los códigos de Clasificador de Bienes y servicios, relacionados en los Estudios Previos y pliego de condiciones definitivos.	Experiencia General: Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con mínimo 01 contrato ejecutados y terminados y liquidados antes el cierre del presente proceso. Experiencia específica: Para acreditar la experiencia específica conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, un (01) contrato ejecutado y terminado y liquidado antes el cierre del presente proceso, diferentes a los aportados para acreditar experiencia general.	experiencia General: hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, y en cuyos objetos se evidencie la actividad logística para eventos, cuyo valor de los contratos sumados sean igual o superior al presupuesto oficial, identificados los contratos en la totalidad de los códigos en que se clasifica el proceso. experiencia específica: La entidad requiere que al menos uno (1) de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) al valor del presente proceso de selección. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar. As mismos se requiere que por lo menos uno de los contratos evidencie la logística de eventos artísticos y culturales y actividades que incluyan	Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios logísticos a todo costo en el marco de las actividades descritas por el municipio. El valor de ambos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. Dichos contratos deberán estar registrados e inscritos en el RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo cumplir con mínimo DOCE (12) de los siguientes códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
84 de 118

ANÁLISIS SECTOR

			presentaciones de grupos musicales de música andino colombiana.	
PERSONAL REQUERIDO	Para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el proponente allegue hoja de vida de un Técnico Laboral en auxiliar en recreación y deportes. NOTA: Adicionalmente al momento de la suscripción del contrato debe allegarse hoja de vida del personal que se relaciona en las especificaciones técnicas.	PERSONA PARA PREPARAR ALIMENTOS: Con curso en higiene y manipulación de alimentos vigente y debe haberse desempeñado en mínimo (03) tres Contratos Cuyo objeto y/o alcance permita evidenciar el desarrollo de actividades que impliquen la manipulación de alimentos.	INGENIERO DE SONIDO O SONIDISTA O JEFE DE SONIDO: LUMINO TÉCNICO VIDEO TÉCNICO COORDINADOR DE ALTURA El proponente deberá contar con al menos dos (2) auxiliares de montaje certificado en formación en Avanzado Trabajo Seguro en Alturas vigente. Tener una vinculación laboral vigente con el proponente no inferior a seis (06) meses antes de la fecha de cierre del presente proceso y debe cumplir con los requisitos establecidos para tal fin en la normatividad vigente	COORDINADOR DE ENTREGA Acreditar como mínimo 1 persona que preste servicio como Coordinador de Entrega como mínimo debe de ser Técnico o tecnólogo. SUPERVISOR LOGISTICO DE CAMPO Acreditar como mínimo 1 persona que preste el servicio como supervisor logístico de campo como mínimo debe ser bachiller. PERSONAL LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. Acreditar como mínimo 3 personas que presten servicios logísticos como mínimo deben de ser bachiller. PERSONAL LOGISTICO PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS: Acreditar mínimo 1 persona que preste el servicio de manejo de alimentos, para ello, debe acreditar el respectivo curso de manipulación de alimentos; además, deberá aportar.
EQUIPO REQUERIDO	- Servicio de sonido - Tarima con techo	-	Sonido, carpas, tarima principal y lo demás especificado en el presupuesto del proceso	Servicio de Sonido, Dumi y lo demás especificado en el presupuesto del proceso

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
85 de 118

ANÁLISIS SECTOR

GARANTÍAS

Suficiencia de la Garantía de

Cumplimiento:

Vigencia: Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.

Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Garantía de Pago de Salarios,

prestaciones sociales legales e Indemnizaciones

Laborales: Vigencia: Plazo del contrato y tres (03) años más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Suficiencia de la Garantía de calidad del servicio:

Vigencia: Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.

Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

Responsabilidad Civil

Extracontractual:

Vigencia: Deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMLV.

Póliza de seriedad de la oferta: por valor del Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia mínima 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Cumplimiento de las obligaciones del contrato: Suficiencia: 10% del valor del contrato; Hasta la liquidación del Contrato.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Suficiencia: Cinco por ciento (5%) del valor del contrato; Igual al plazo de ejecución del contrato y Tres (03) años más.

Seriedad de la Oferta:

Por el 10% del valor de la oferta con una vigencia de noventa (90) días, contados desde la fecha del cierre del proceso.

Cumplimiento del Contrato:

Suficiencia: 20% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y seis meses mas

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones

Laborales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Calidad del servicio:

Suficiencia: 30% del valor del contrato. Vigencia: Durante la ejecución y seis meses mas.

Responsabilidad Civil Extracontractual:

Suficiencia: Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato

Póliza de seriedad de la oferta: por valor del Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de NOVENTA (90) DIAS contados a partir de la fecha de cierre del proceso, o hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

Suficiencia: 10% del valor del contrato; Igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:

Suficiencia: 10% del valor del contrato; Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor del contrato; Igual al plazo de ejecución del contrato y Tres (03) años más

Responsabilidad Civil Excontractual:

Equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV; Igual al plazo de ejecución del contrato.

LINK SECOP

<https://www.contratos.gov.co/consultas/d>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?nu>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
86 de 118

ANÁLISIS SECTOR

etalleProceso.do?nu
mConstancia=22-11-
13153524&g

mConstancia=26-11-
14712370&g

Proceso.do?numConst
ancia=22-11-13104851

do?numConstancia=26-11-
14682231&g

De la muestra analizada en esta tabla, se concluye lo siguiente:

- Que los procesos revisados, fueron adelantados por las respectivas entidades contratantes, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía o Licitación Pública en razón a su cuantía.
- Que al tratarse de servicios logísticos principalmente y relacionarse con el contenido y cantidad de actividades, su valor está directamente relacionado con estas variables, sin embargo, para los procesos de similar naturaleza, de acuerdo a la muestra analizada, se encuentran valores totales de entre los rangos de \$ 70.000.000,00 y \$ 1.097.400.600 y el valor del presente proceso se encuentra en este rango.
- Que la Entidad en anteriores ocasiones ha realizado procesos para satisfacer necesidades similares.
- Que el plazo del proceso varía en las diferentes entidades y como se evidencia anteriormente oscila a partir de los 10 días
- El análisis indica, que no se ocasionaron declaratorias de siniestros en el desarrollo de contractual en la muestra revisada.
- En relación con la forma de pago, en los procesos analizados, la forma de pago planteada fue por medio de pagos parciales en algunas entidades y otras por medio de un único pago, lo cual se relaciona con el plazo, es decir las entidades que fijaron un plazo mayor, establecieron actas parciales de acuerdo al desarrollo de las actividades.
- Que dentro del personal requerido se hallan técnicos, personal de logística, coordinador, entre otros perfiles de acuerdo a la diversidad de actividades propias de cada proceso.

11. ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES

En aplicación de las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020, en este aparte del presente análisis se identifican las potenciales Mipymes para el proceso de contratación, con el fin de establecer criterios diferenciales en el proceso contractual.

El municipio de Guapotá –Santander, ha determinado que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que dedican a la prestación de los servicios que se pretenden contratar, las cuales según la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se clasifican dentro de los siguientes códigos:

5621 - Catering para eventos

7310 - Publicidad

8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo;

9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
87 de 118

ANÁLISIS SECTOR

9319 - Otras actividades deportivas

9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Los Datos de las empresas clasificadas dentro de los códigos: 5621; 7310; 8230; 9007; 9008; 9319 y 9329 fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (– PIE –) de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sirem.aspx a corte 31/12/2024.

- **Tamaño de la muestra.**

285 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional clasificadas bajo los códigos: **5621** - Catering para eventos; **7310** – Publicidad; **8230**: Organización de convenciones y eventos comerciales; **9007** - Actividades de espectáculos musicales en vivo; **9008** - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.; **9319** - Otras actividades deportivas; **9329** - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
1	Plenas-Individuales	2024-12-31	800240190	VML GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
2	Plenas-Individuales	2024-12-31	811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
3	Plenas-Individuales	2024-12-31	816008815	RECREFAM SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	RISARALDA
4	Plenas-Individuales	2024-12-31	830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
5	Plenas-Individuales	2024-12-31	830045427	ESSENCEMEDIACOM COLOMBIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
6	Plenas-Individuales	2024-12-31	830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
7	Plenas-Individuales	2024-12-31	830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
8	Plenas-Individuales	2024-12-31	830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
88 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
9	Plenas-Individuales	2024-12-31	830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
10	Plenas-Individuales	2024-12-31	830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
11	Plenas-Individuales	2024-12-31	830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
12	Plenas-Individuales	2024-12-31	860006628	McCann-Erickson Corporation S.A.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
13	Plenas-Individuales	2024-12-31	860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
14	Plenas-Individuales	2024-12-31	860504772	EFFECTIMEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
15	Plenas-Individuales	2024-12-31	890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
16	Plenas-Individuales	2024-12-31	890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
17	Plenas-Individuales	2024-12-31	890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
18	Plenas-Individuales	2024-12-31	900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
19	Plenas-Individuales	2024-12-31	900171676	MULTISPONSOR	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
20	Plenas-Individuales	2024-12-31	900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
21	Plenas-Individuales	2024-12-31	900284732	PHD COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
22	Plenas-Individuales	2024-12-31	900298176	BULL MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
89 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
23	Plenas-Individuales	2024-12-31	900404109	WPP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
24	Plenas-Individuales	2024-12-31	900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
25	Plenas-Individuales	2024-12-31	900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
26	Plenas-Individuales	2024-12-31	900491296	SAESLAND COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
27	Plenas-Individuales	2024-12-31	900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
28	Plenas-Individuales	2024-12-31	900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
29	Plenas-Individuales	2024-12-31	900720758	CHEIL COLOMBIA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
30	Plenas-Individuales	2024-12-31	900776765	ORION CAPITAL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
31	Plenas-Individuales	2024-12-31	900797542	HAVAS + S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
32	Plenas-Individuales	2024-12-31	901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
33	Plenas-Individuales	2024-12-31	901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
34	Plenas-Individuales	2024-12-31	901106368	APEX TRADING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
35	Plenas-Separados	2024-12-31	800231779	REFORESTACION Y PARQUES SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
36	Plenas-Separados	2024-12-31	805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
37	Plenas-Separados	2024-12-31	830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
38	Plenas-Separados	2024-12-31	830006505	BRANDCONNECTION SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
90 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
39	Plenas-Separados	2024-12-31	830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
40	Plenas-Separados	2024-12-31	830058056	OMD COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
41	Plenas-Separados	2024-12-31	830058081	WPP MEDIA MANAGEMENT COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
42	Plenas-Separados	2024-12-31	830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
43	Plenas-Separados	2024-12-31	860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
44	Plenas-Separados	2024-12-31	860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
45	Plenas-Separados	2024-12-31	860007590	COMUNICAN SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
46	Plenas-Separados	2024-12-31	860008355	GREY COLOMBIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
47	Plenas-Separados	2024-12-31	860524513	MULLEN LOWE SSP3 SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
48	Plenas-Separados	2024-12-31	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
49	Plenas-Separados	2024-12-31	900999179	Kinesso Colombia SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
50	Plenas-Separados	2024-12-31	901034906	BBDO COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
51	Pymes-Individuales	2024-12-31	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
52	Pymes-Individuales	2024-12-31	800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
53	Pymes-Individuales	2024-12-31	800060945	ARTESONIDO S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
91 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
54	Pymes-Individuales	2024-12-31	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
55	Pymes-Individuales	2024-12-31	800099468	TEXPOIDEAS S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
56	Pymes-Individuales	2024-12-31	800114736	INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAGO S.A.	R9319 - Otras actividades deportivas	VALLE
57	Pymes-Individuales	2024-12-31	800144934	VISION Y MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
58	Pymes-Individuales	2024-12-31	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
59	Pymes-Individuales	2024-12-31	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	ATLANTICO
60	Pymes-Individuales	2024-12-31	800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER
61	Pymes-Individuales	2024-12-31	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
62	Pymes-Individuales	2024-12-31	800206429	CONTACTO E SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
63	Pymes-Individuales	2024-12-31	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	PUTUMAYO
64	Pymes-Individuales	2024-12-31	802013501	INMOV S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
65	Pymes-Individuales	2024-12-31	802014640	DAVILA P&M SAS	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
66	Pymes-Individuales	2024-12-31	802016653	PERFORMA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ATLANTICO
67	Pymes-Individuales	2024-12-31	802021183	SIGNO 21 SAS	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
68	Pymes-Individuales	2024-12-31	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
92 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
69	Pymes-Individuales	2024-12-31	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER
70	Pymes-Individuales	2024-12-31	805000085	METROVIA SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
71	Pymes-Individuales	2024-12-31	805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
72	Pymes-Individuales	2024-12-31	805030145	STP NETWOKRS SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
73	Pymes-Individuales	2024-12-31	810002605	ARIADNA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
74	Pymes-Individuales	2024-12-31	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	ANTIOQUIA
75	Pymes-Individuales	2024-12-31	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	ANTIOQUIA
76	Pymes-Individuales	2024-12-31	811025635	FEELING COMPANY SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
77	Pymes-Individuales	2024-12-31	811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
78	Pymes-Individuales	2024-12-31	811037910	DAYNIGHT GROUP SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
79	Pymes-Individuales	2024-12-31	811045004	MORALES COM S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION DE EMERGENCIA	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
80	Pymes-Individuales	2024-12-31	830004707	MBA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
81	Pymes-Individuales	2024-12-31	830005640	KOALA ANDINA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
82	Pymes-Individuales	2024-12-31	830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
83	Pymes-Individuales	2024-12-31	830026954	STRAZA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
93 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
84	Pymes-Individuales	2024-12-31	830028713	PEOPLE MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
85	Pymes-Individuales	2024-12-31	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
86	Pymes-Individuales	2024-12-31	830047108	ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
87	Pymes-Individuales	2024-12-31	830054838	ESPACIOY MERCADEO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
88	Pymes-Individuales	2024-12-31	830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
89	Pymes-Individuales	2024-12-31	830059566	OPTIMA TM SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
90	Pymes-Individuales	2024-12-31	830067529	DISEÑO MDC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
91	Pymes-Individuales	2024-12-31	830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.SERVICIO BAR-RESTAURANTEI5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas01. ANUALINVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	CUNDINAMARCA
92	Pymes-Individuales	2024-12-31	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
93	Pymes-Individuales	2024-12-31	830075011	CENTURY MEDIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
94 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
94	Pymes-Individuales	2024-12-31	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
95	Pymes-Individuales	2024-12-31	830076788	E MARKETTOOLS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
96	Pymes-Individuales	2024-12-31	830093596	Intera Marketing Ltda	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
97	Pymes-Individuales	2024-12-31	830095813	EUROPARK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
98	Pymes-Individuales	2024-12-31	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	BOGOTA D.C.
99	Pymes-Individuales	2024-12-31	830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
100	Pymes-Individuales	2024-12-31	830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
101	Pymes-Individuales	2024-12-31	830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
102	Pymes-Individuales	2024-12-31	830114289	AD ORANGE S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
103	Pymes-Individuales	2024-12-31	830114417	BEE GROUP SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
104	Pymes-Individuales	2024-12-31	830118816	SM DIGITAL	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
105	Pymes-Individuales	2024-12-31	830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
106	Pymes-Individuales	2024-12-31	830125837	MASS DIGITAL S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
107	Pymes-Individuales	2024-12-31	830127077	IDEANDINA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
108	Pymes-Individuales	2024-12-31	830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
109	Pymes-Individuales	2024-12-31	830135377	MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
95 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
110	Pymes-Individuales	2024-12-31	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
111	Pymes-Individuales	2024-12-31	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
112	Pymes-Individuales	2024-12-31	830147496	TXT ACTIVA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
113	Pymes-Individuales	2024-12-31	830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
114	Pymes-Individuales	2024-12-31	830511773	BRM SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
115	Pymes-Individuales	2024-12-31	832006568	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	CUNDINAMARCA
116	Pymes-Individuales	2024-12-31	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
117	Pymes-Individuales	2024-12-31	860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
118	Pymes-Individuales	2024-12-31	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
119	Pymes-Individuales	2024-12-31	860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
120	Pymes-Individuales	2024-12-31	860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
121	Pymes-Individuales	2024-12-31	860526596	ECOTREK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
122	Pymes-Individuales	2024-12-31	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	SANTANDER

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
96 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
123	Pymes-Individuales	2024-12-31	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	NORTE DE SANTANDER
124	Pymes-Individuales	2024-12-31	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALDAS
125	Pymes-Individuales	2024-12-31	890903388	CLUB UNION SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	ANTIOQUIA
126	Pymes-Individuales	2024-12-31	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
127	Pymes-Individuales	2024-12-31	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	ATLANTICO
128	Pymes-Individuales	2024-12-31	891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE SAS	M7310 - Publicidad	RISARALDA
129	Pymes-Individuales	2024-12-31	900007881	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
130	Pymes-Individuales	2024-12-31	900010096	MARKETING VALLAS SAS	M7310 - Publicidad	META
131	Pymes-Individuales	2024-12-31	900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
132	Pymes-Individuales	2024-12-31	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
97 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
133	Pymes-Individuales	2024-12-31	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	CUNDINAMARCA
134	Pymes-Individuales	2024-12-31	900043080	FUTBOL 5 COLOMBIA SAS	R9319 - Otras actividades deportivas	BOGOTA D.C.
135	Pymes-Individuales	2024-12-31	900047559	LAMUVI FILMS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
136	Pymes-Individuales	2024-12-31	900052405	OPEN MIND LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
137	Pymes-Individuales	2024-12-31	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
138	Pymes-Individuales	2024-12-31	900058852	DIALSA SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
139	Pymes-Individuales	2024-12-31	900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
140	Pymes-Individuales	2024-12-31	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
141	Pymes-Individuales	2024-12-31	900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	ANTIOQUIA
142	Pymes-Individuales	2024-12-31	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
143	Pymes-Individuales	2024-12-31	900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
144	Pymes-Individuales	2024-12-31	900084944	VC MEDIOS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
145	Pymes-Individuales	2024-12-31	900092620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
146	Pymes-Individuales	2024-12-31	900110842	SQADRA TEAM S A S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
98 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
147	Pymes-Individuales	2024-12-31	900111204	BOMBAI SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
148	Pymes-Individuales	2024-12-31	900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
149	Pymes-Individuales	2024-12-31	900127315	CONNECTION MEDIA S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	VALLE
150	Pymes-Individuales	2024-12-31	900135415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
151	Pymes-Individuales	2024-12-31	900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
152	Pymes-Individuales	2024-12-31	900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
153	Pymes-Individuales	2024-12-31	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE
154	Pymes-Individuales	2024-12-31	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
155	Pymes-Individuales	2024-12-31	900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
156	Pymes-Individuales	2024-12-31	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
157	Pymes-Individuales	2024-12-31	900166403	DIVER RECREA S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
158	Pymes-Individuales	2024-12-31	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOGOTA D.C.
159	Pymes-Individuales	2024-12-31	900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
160	Pymes-Individuales	2024-12-31	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
161	Pymes-Individuales	2024-12-31	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
99 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
162	Pymes-Individuales	2024-12-31	900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
163	Pymes-Individuales	2024-12-31	900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
164	Pymes-Individuales	2024-12-31	900209047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
165	Pymes-Individuales	2024-12-31	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
166	Pymes-Individuales	2024-12-31	900212132	BRAIN HUB SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
167	Pymes-Individuales	2024-12-31	900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
168	Pymes-Individuales	2024-12-31	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
169	Pymes-Individuales	2024-12-31	900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
170	Pymes-Individuales	2024-12-31	900219437	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	SANTANDER
171	Pymes-Individuales	2024-12-31	900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
172	Pymes-Individuales	2024-12-31	900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
173	Pymes-Individuales	2024-12-31	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
100 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
174	Pymes-Individuales	2024-12-31	900253395	EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
175	Pymes-Individuales	2024-12-31	900260136	ANTHROPOLOGIC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
176	Pymes-Individuales	2024-12-31	900273623	HIFERA S. EN C.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
177	Pymes-Individuales	2024-12-31	900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
178	Pymes-Individuales	2024-12-31	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
179	Pymes-Individuales	2024-12-31	900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPKIFICADA EN REORGANIZACION ABREVIADA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
180	Pymes-Individuales	2024-12-31	900324019	ASYLUM MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
181	Pymes-Individuales	2024-12-31	900324996	LINEA ESTRATEGICA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
182	Pymes-Individuales	2024-12-31	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	ANTIOQUIA
183	Pymes-Individuales	2024-12-31	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
184	Pymes-Individuales	2024-12-31	900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
185	Pymes-Individuales	2024-12-31	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	BOYACA
186	Pymes-Individuales	2024-12-31	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
101 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
187	Pymes-Individuales	2024-12-31	900363376	LUMEN GRAPHICS S A S	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
188	Pymes-Individuales	2024-12-31	900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
189	Pymes-Individuales	2024-12-31	900365358	DOBLEFECTO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
190	Pymes-Individuales	2024-12-31	900366218	CROMATICAPEX SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
191	Pymes-Individuales	2024-12-31	900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
192	Pymes-Individuales	2024-12-31	900373599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
193	Pymes-Individuales	2024-12-31	900374048	ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
194	Pymes-Individuales	2024-12-31	900378858	Inversiones Gabo SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
195	Pymes-Individuales	2024-12-31	900384043	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
196	Pymes-Individuales	2024-12-31	900389753	PYP MEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
197	Pymes-Individuales	2024-12-31	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
198	Pymes-Individuales	2024-12-31	900394210	Hercas Publicidad Exterior S.A.S	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
199	Pymes-Individuales	2024-12-31	900397996	PUBLICITY SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
200	Pymes-Individuales	2024-12-31	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
102 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
201	Pymes-Individuales	2024-12-31	900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
202	Pymes-Individuales	2024-12-31	900412241	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
203	Pymes-Individuales	2024-12-31	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO
204	Pymes-Individuales	2024-12-31	900423752	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
205	Pymes-Individuales	2024-12-31	900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
206	Pymes-Individuales	2024-12-31	900425718	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
207	Pymes-Individuales	2024-12-31	900432882	MARSELLA HACIENDA ECOTURISTICA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	META
208	Pymes-Individuales	2024-12-31	900443180	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ SAS	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
209	Pymes-Individuales	2024-12-31	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	META
210	Pymes-Individuales	2024-12-31	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
211	Pymes-Individuales	2024-12-31	900454459	FANTASTICA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
103 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
212	Pymes-Individuales	2024-12-31	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER
213	Pymes-Individuales	2024-12-31	900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
214	Pymes-Individuales	2024-12-31	900490882	MUSIC DREAMS SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
215	Pymes-Individuales	2024-12-31	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
216	Pymes-Individuales	2024-12-31	900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
217	Pymes-Individuales	2024-12-31	900522641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
218	Pymes-Individuales	2024-12-31	900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
219	Pymes-Individuales	2024-12-31	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	SANTANDER
220	Pymes-Individuales	2024-12-31	900548289	DIGIMARKETING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
221	Pymes-Individuales	2024-12-31	900551817	INVERSIONES EL BARDO SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
222	Pymes-Individuales	2024-12-31	900559491	MARKETEAM OPTIONS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	CUNDINAMARCA
223	Pymes-Individuales	2024-12-31	900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
224	Pymes-Individuales	2024-12-31	900563173	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
104 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
225	Pymes-Individuales	2024-12-31	900563427	COMERCIALIZADORA DE DEPORTES SAS	R9319 - Otras actividades deportivas	ATLANTICO
226	Pymes-Individuales	2024-12-31	900575452	DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	NORTE DE SANTANDER
227	Pymes-Individuales	2024-12-31	900619786	LOS GOODFELLAS BIC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
228	Pymes-Individuales	2024-12-31	900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
229	Pymes-Individuales	2024-12-31	900626892	DENTSU COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
230	Pymes-Individuales	2024-12-31	900635943	FINDASENSE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
231	Pymes-Individuales	2024-12-31	900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
232	Pymes-Individuales	2024-12-31	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
233	Pymes-Individuales	2024-12-31	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILA S.A.	R9319 - Otras actividades deportivas	ATLANTICO
234	Pymes-Individuales	2024-12-31	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
235	Pymes-Individuales	2024-12-31	900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
236	Pymes-Individuales	2024-12-31	900692909	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	MAGDALENA
237	Pymes-Individuales	2024-12-31	900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
105 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
238	Pymes-Individuales	2024-12-31	900702472	MALTA MUSIC SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
239	Pymes-Individuales	2024-12-31	900706422	BUENTIPO COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
240	Pymes-Individuales	2024-12-31	900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
241	Pymes-Individuales	2024-12-31	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
242	Pymes-Individuales	2024-12-31	900731768	MARKET DYNAMO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
243	Pymes-Individuales	2024-12-31	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
244	Pymes-Individuales	2024-12-31	900769860	PERSIVAL PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
245	Pymes-Individuales	2024-12-31	900782394	Siete entertainment	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
246	Pymes-Individuales	2024-12-31	900796738	PRISA MEDIA COLOMBIA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
247	Pymes-Individuales	2024-12-31	900797268	LATIR EXPERIENCES SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
248	Pymes-Individuales	2024-12-31	900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
249	Pymes-Individuales	2024-12-31	900812787	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
250	Pymes-Individuales	2024-12-31	900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
106 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
251	Pymes-Individuales	2024-12-31	900844025	ARETE LATIN AMERICA S.A.S	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
252	Pymes-Individuales	2024-12-31	900899233	BEST PEOPLE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
253	Pymes-Individuales	2024-12-31	900908406	PIXELL GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
254	Pymes-Individuales	2024-12-31	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
255	Pymes-Individuales	2024-12-31	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
256	Pymes-Individuales	2024-12-31	900972188	GRUPO ADE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
257	Pymes-Individuales	2024-12-31	900983664	IWALL COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
258	Pymes-Individuales	2024-12-31	901007920	Pangea MTD SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
259	Pymes-Individuales	2024-12-31	901023766	LA INDUSTRIA INC S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
260	Pymes-Individuales	2024-12-31	901027355	BIG FORMAT+ SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
261	Pymes-Individuales	2024-12-31	901033787	OWAK SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
262	Pymes-Individuales	2024-12-31	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CUNDINAMARCA
263	Pymes-Individuales	2024-12-31	901123128	FASTBREAK BASKETBALL CLUB SA	R9319 - Otras actividades deportivas	VALLE
264	Pymes-Individuales	2024-12-31	901135214	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
265	Pymes-Individuales	2024-12-31	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
107 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
266	Pymes-Individuales	2024-12-31	901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CUNDINAMARCA
267	Pymes-Individuales	2024-12-31	901246761	LIVE INVESTMENTS S.A.S	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
268	Pymes-Individuales	2024-12-31	901264146	THE JUJU SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
269	Pymes-Individuales	2024-12-31	901264539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
270	Pymes-Individuales	2024-12-31	901292095	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	SANTANDER
271	Pymes-Individuales	2024-12-31	901322986	BIZARRO COLOMBIA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
272	Pymes-Individuales	2024-12-31	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
273	Pymes-Individuales	2024-12-31	901711961	MSB FEST SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ANTIOQUIA
274	Pymes-Separados	2024-12-31	800064773	PUBBLICA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
275	Pymes-Separados	2024-12-31	804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	SANTANDER
276	Pymes-Separados	2024-12-31	810004504	Eikon Digital SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
277	Pymes-Separados	2024-12-31	830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
278	Pymes-Separados	2024-12-31	890926395	PEREZ Y VILLA SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
279	Pymes-Separados	2024-12-31	900071637	ENMEDIO COMUNICACION DIGITAL SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
108 de 118**ANÁLISIS SECTOR**

conteo	Punto de Entrada	Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Domicilio
280	Pymes-Separados	2024-12-31	900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
281	Pymes-Separados	2024-12-31	900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
282	Pymes-Separados	2024-12-31	900599747	ICO MEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
283	Pymes-Separados	2024-12-31	900648406	SUEÑO ESTEREO SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
284	Pymes-Separados	2024-12-31	900774452	SIN FILTRO S.A.S. BIC	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
285	Pymes-Separados	2024-12-31	900784388	VML COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	VALLE

- **Análisis Clasificación Empresarial**

Tabla 1. Clasificación Empresarial

CLASIFICACION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Pymes-Individual	223	78%
Plenas Individuales	34	11,93%
Pymes-Separados	12	4%
Plenas Separados	16	6%
TOTALES	285	100%

El municipio de Guapotá -Santander, determino que en la muestra efectuada el 78% de las empresas cuentan con una clasificación de Pymes - Individual y el 4% como Pymes - separados.

En concordancia con lo anterior, la entidad incluirá criterios diferenciales a favor de las Mipymes en el presente proceso, esto teniendo en cuenta que según el análisis realizado el 82% de los potenciales proveedores cuentan con la clasificación de Mipymes.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

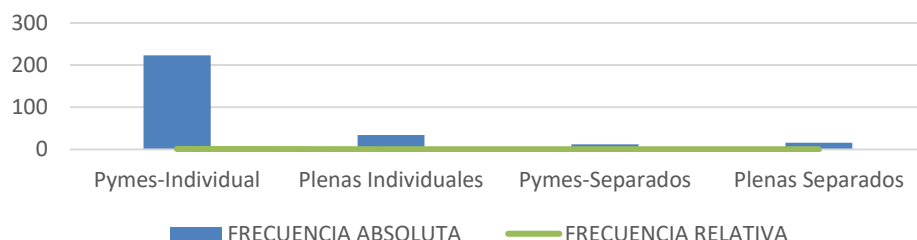
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
109 de 118

ANÁLISIS SECTOR

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL



De igual forma, a la muestra empresarial antes relacionada, se le realiza a continuación el análisis de indicadores financieros y organizacionales.

12. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El municipio de Guapotá –Santander, ha determinado que en el mercado nacional existen potenciales oferentes, que pueden proveer los bienes que se pretender adquirir. Para su identificación se consultó la base de datos de la Superintendencia de sociedades, con corte al 31/12/2024, publicada en el sistema Integrado de información Societaria, correspondiente a actividades logísticas, arrojando una muestra de 285 empresas con domicilio en Colombia, las cuales se catalogan como potenciales proveedores. De igual forma la información podrá ser consultada en esta dirección electrónica: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

Los datos analizados en el presente estudio, se basa en la información de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que esta detallada en el numeral 7 de este estudio y de acuerdo a los códigos descritos a continuación:

5621 - Catering para eventos; **7310** – Publicidad; **8230**: Organización de convenciones y eventos comerciales; **9007** - Actividades de espectáculos musicales en vivo; **9008** - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.; **9319** - Otras actividades deportivas; **9329** - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

De acuerdo a la información financiera analizada, a partir de la base de datos de la Superintendencia de sociedades, con corte al 31/12/2024 y consultada en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> , se obtienen los indicadores descritos a continuación:

12.1 INDICADORES FINANCIEROS

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
110 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Es el resultado Pasivo total/activo total el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (**pasivos y patrimonio**) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

Índice Endeudamiento

El municipio de Guapotá determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual de **0,70** el cual es el indicador más participativo en las diferentes medias y medianas arrojadas por el estudio del sector, puesto que de acuerdo a la muestra, la mayor parte de las empresas analizadas tienen su indicador de endeudamiento en dicho rango, permitiendo así la participación plural.

RANGOS		CANT	%	MEDIA ACOTADA			
0	0,09	10	4,07%	0.66495796	10	Media	0,64016462
0,1	0,19	9	2,03%		%	Error típico	0,07700875
0,2	0,29	10	3,25%	0.69622485	20	Mediana	0,69544698
0,3	0,39	2	2,44%		%	Moda	#N/D
0,4	0,49	28	10,16%	0.70177085	30	Desviación estándar	0,57111217
0,5	0,59	40	12,20%			Varianza de la muestra	0,32616912
0,6	0,69	92	37,40%			Curtosis	9,47429353
0,7	0,79	57	23,17%			Coefficiente de asimetría	2,64490547
0,8	0,89	12	4,88%			Rango	3,31191217
0,9	0,99	0	0,00%			Mínimo	0,00270898
1 mas		1	0,41%			Máximo	3,31462115
		285	100,00			Suma	35,2090542
						Cuenta	285
						Mayor (1)	3,31462115
						Menor(1)	0,00270898
						Nivel de confianza(95,0 %)	0,15439325

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

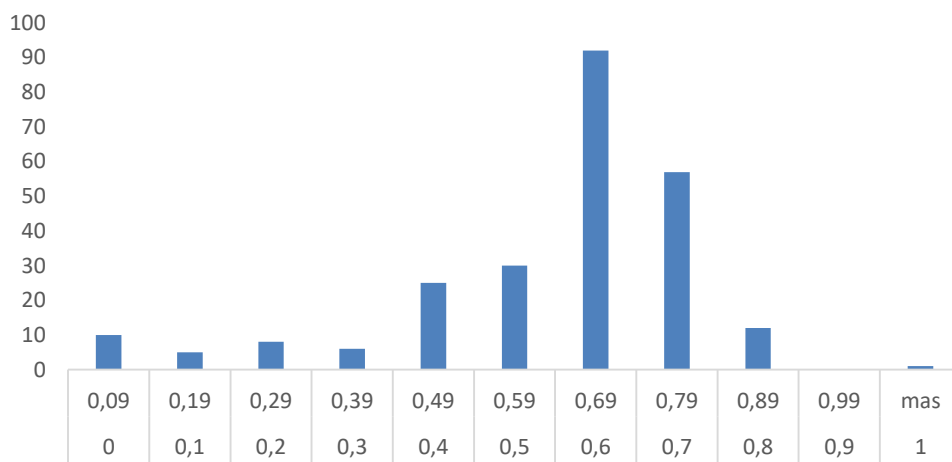
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
111 de 118

ANÁLISIS SECTOR

ENDEUDAMIENTO



ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

RANGOS		CANT	%	MEDIA ACOTADA			
0	0,99	66	22,76%	1.859539	10%	Media	12,7319379
1	1,99	110	41,06%	1.463899	20%	Error típico	4,97986212
2	2,99	45	16,26%	1.120182	30%	Mediana	1,25399212
3	3,99	37	13,01%			Moda	0
4	4,99	14	5,69%			Desviación estándar	36,931646
5	5,99	0	0,00%			Varianza de la muestra	1363,94647
6	6,99	0	0,00%			Curtosis	33,5072091
7	7,99	0	0,00%			Coefficiente de asimetría	5,38124736
8	8,99	1	0,41%			Rango	251,908817
9	9,99	0	0,00%			Mínimo	0
10	MAS	2	0,81%			Máximo	251,908817
		285	100%			Suma	700,256584
						Cuenta	285

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

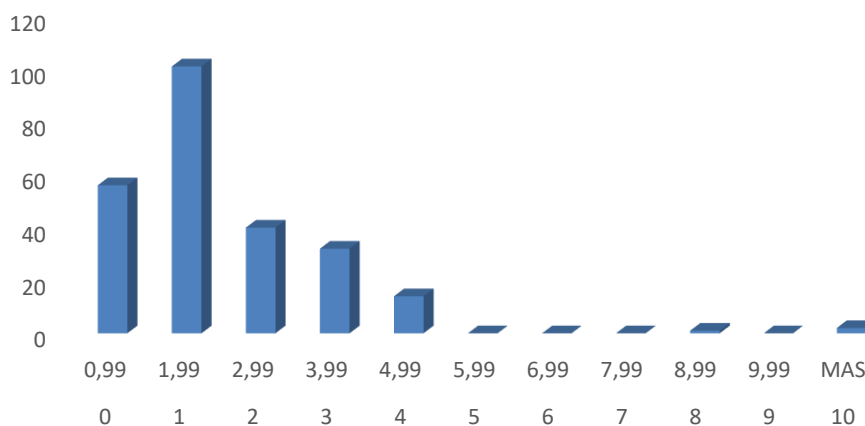
FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
112 de 118

ANÁLISIS SECTOR

		Mayor (1)	251,908817
		Menor(1)	0
		Nivel de confianza(95,0%)	9,98402243

LIQUIDEZ



El municipio de Guapota determina como índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 1,1 el cual es el más participativo de las medias y medianas más participativas arrojadas en este análisis.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad, del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

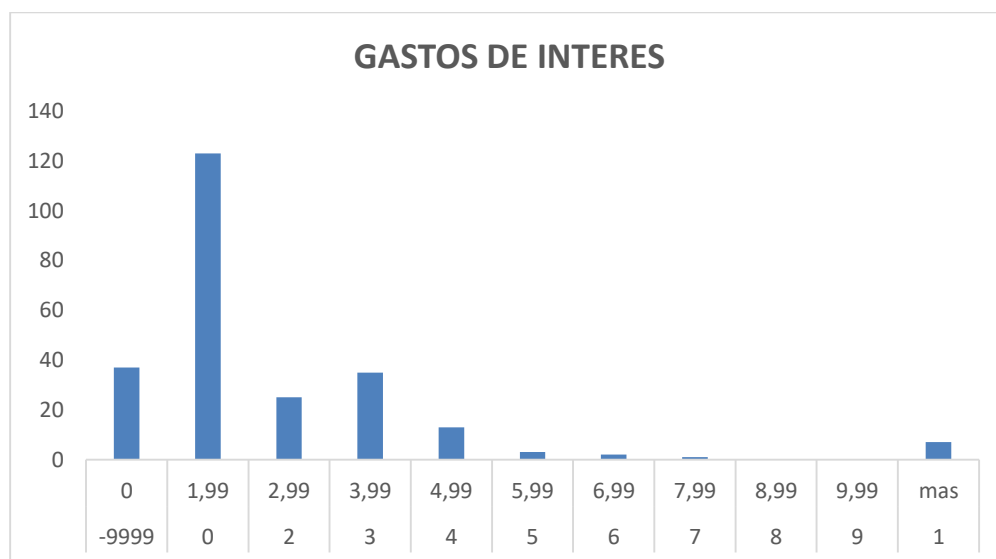
PÁGINA
113 de 118

ANÁLISIS SECTOR

RANGOS		CANT	%
-9999	0	47	15,04%
0	1,99	133	50,00%
2	2,99	30	10,16%
3	3,99	40	14,23%
4	4,99	19	5,28%
5	5,99	4	1,22%
6	6,99	3	0,81%
7	7,99	2	0,41%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
1	mas	7	2,85%
		285	100,00

MEDIA ACOTADA	
2.65198278	10%
1.93488272	20%
1.193053635	30%

Media	56,1078643
Error típico	49,387603
Mediana	1,1725684
Moda	0
Desviación estándar	358,852068
Varianza de la muestra	128774,807
Curtosis	52,1941122
Coefficiente de asimetría	7,1495362
Rango	2751,21736
Mínimo	-115,371202
Máximo	2635,84615
Suma	3030,93254
Cuenta	285
Mayor (1)	2635,84615
Menor(1)	-115,371202
Nivel de confianza(95,0%)	97,0113031



Luego de aplicar un análisis de los resultados obtenidos al utilizar las formulas y el análisis estadístico para este indicador El municipio de Guapotá determina como Razón de Cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
114 de 118

ANÁLISIS SECTOR

1,0 que corresponde al valor de las medias y medianas más participativas de las empresas analizadas, permitiendo la participación plural en el proceso.

12.2 INDICADORES ORGANIZACIONALES

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

DEPENDIENTES			
RANGOS		CANT	%
-			
9999	0	74	26,02%
0	0,19	85	30,49%
0,2	0,29	51	16,67%
0,3	0,39	36	11,79%
0,4	0,49	11	4,07%
0,5	0,59	16	4,88%
0,6	0,69	2	0,81%
0,7	0,79	3	1,22%
0,8	0,89	3	1,22%
0,9	0,99	3	1,22%
1	mas	6	1,63%
		285	1,00

MEDIA ACOTADA	
0.1163747	10%
0.0323949	20%
0.0294698	30%

Media	0,07096919
Error típico	0,03892108
Mediana	0,02856311
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,28864645
Varianza de la muestra	0,08331677
Curtosis	4,3704052
Coefficiente de asimetría	0,84557105
Rango	1,8072473
Mínimo	-0,67469964
Máximo	1,13254767
Suma	3,90330572
Cuenta	285
Mayor (1)	1,13254767
Menor(1)	-0,67469964
Nivel de confianza(95,0%)	0,07803207

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

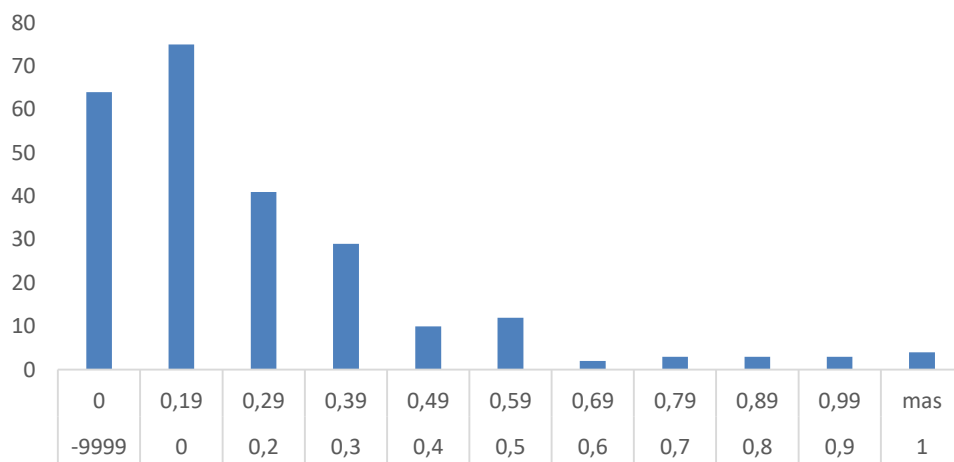
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
115 de 118

ANÁLISIS SECTOR

RENTABILIDAD PATRIMONIO



El municipio de Guapotá determina como rentabilidad del patrimonio debe ser Mayor o igual a **0.02**, que es el indicador más participativo de los valores arrojados por las medias y medianas del estudio del sector, conforme las directrices de Colombia compra eficiente, permitiendo la participación plural en el proceso.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGOS			CANT	%	MEDIA ACOTADA			
-9999	0		105	38,62%	0.03983772	10%	Media	0,01789011
0	0,19		123	41,87%	0.02366557	20%	Error típico	0,01363206
0,2	0,29		15	4,88%	0.01503508	30%	Mediana	0,01845194
0,3	0,39		19	6,50%			Moda	#N/D
0,4	0,49		2	0,81%			Desviación estándar	0,10109807
0,5	0,59		6	1,63%			Varianza de la muestra	0,01022082
0,6	0,69		7	3,25%			Curtosis	10,0871008
0,7	0,79		3	1,22%			Coefficiente de asimetría	-2,12240583
0,8	0,89		2	0,81%			Rango	0,68641601
0,9	0,99		1	0,41%				
1	mas		0	0,00%				

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

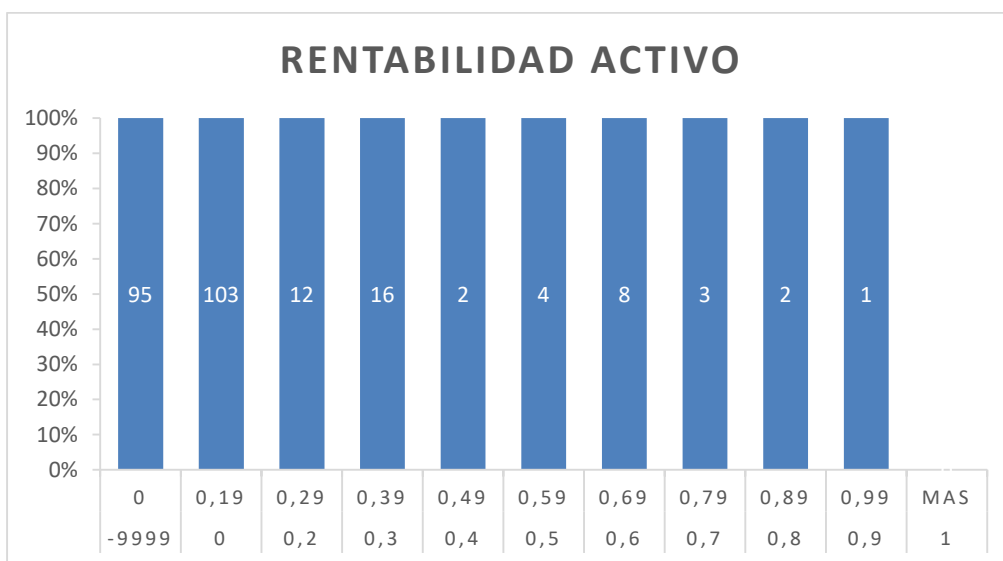
VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
116 de 118

ANÁLISIS SECTOR

		285	1,00			Mínimo	-0,47237841
						Máximo	0,21403759
						Suma	0,5739561
						Cuenta	285
						Mayor (1)	0,21403759
						Menor(1)	-0,47237841
						Nivel de confianza(95,0%)	0,02733064



El municipio de Guapotá determina como rentabilidad del activo debe ser Mayor o igual a **0.01**, que es el indicador más participativo de los valores arrojados por las medias y medianas del estudio del sector y de los valores de referencia promedio de otras entidades, conforme las directrices de Colombia compra eficiente, permitiendo la participación plural en el proceso.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICADORES FINANCIEROS	
Índice de Liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,1 o indeterminado
Índice de Endeudamiento (Pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,70 O 70%

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
117 de 118

ANÁLISIS SECTOR

Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

Mayor o igual a 1,0 o indeterminado

INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mayor o igual a 0.02

Rentabilidad sobre Activos (Utilidad Operacional / Activo Total)

Mayor o igual a 0.01

Guapotá, Octubre de 2026

ZORAYDA QUINTERO PINZON
Profesional de Apoyo

Revisó Aspectos técnicos:
GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Yefferson Andrey Arenas Amorocho
Secretario de Planeación e Infraestructura

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Octubre 2026

PÁGINA
118 de 118

ANÁLISIS SECTOR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

colombia. (Noviembre de 2023). Obtenido de <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-2024>

DANE. (29 de Noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Dane. (18 de Febrero de 2018). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (18 de Noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Departamento de Planeación Nacional. (7 de Junio de 2024). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas>

Portafolio. (8 de Noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-fue-de-5-81-en-septiembre-de-2024-614985>

Superintendencia Financiera de Colombia. (16 de febrero de 2023). Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

Unidad Víctimas del Conflicto Armado. (5 de Mayo de 2024). Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co